



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

# 7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 9 - 1 al 8 de Mayo de 2026

## Presidente de la ANDE descarta sobrefacturación ante Mesa Directiva

6 mayo 2026



En cuanto a las críticas sobre un supuesto “tarifazo” para subsidiar a sectores de mayor consumo, aclaró que “la tarifa vigente se mantiene desde el año 2017” y reiteró que no existen aumentos aplicados recientemente.

Consultado sobre un eventual reajuste tarifario, señaló que “en este momento no se ha tomado ninguna decisión”. No obstante, mencionó la necesidad de avanzar hacia una tarifa técnica que garantice la sostenibilidad del sistema eléctrico.

El presidente de la ANDE explicó que la denominada “tarifa técnica” se sustenta en lo establecido por la Ley 966, que contempla una rentabilidad de entre 8% y 10% sobre los activos de la institución, y señaló que su eventual aplicación sería gradual, iniciando por los grandes consumidores y sin afectar al 95% de los usuarios domiciliarios.

“Cuando se empiece a aplicar, será de manera gradual y comenzará con los grandes clientes; en ningún momento se va a afectar al 95% del grupo domiciliario”, aseguró.

Finalmente, aclaró que aún no existe una decisión política al respecto y que las fórmulas siguen en estudio. Asimismo, descartó que se establezca un precio fijo de la energía por 15 años, indicando que se prevén actualizaciones cada cinco años según el costo medio de generación y ajustes anuales vinculados al IPC de Estados Unidos

Félix Sosa también mencionó que conversaron sobre el plan maestro de la ANDE, el financiamiento de las obras, el plan maestro de generación de energía eléctrica y las leyes vigentes para que se pueda llevar adelante esos proyectos.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Raúl Latorre (ANR-Capital), convocó al titular de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Ing. Félix Sosa, para abordar principalmente, las inquietudes sobre casos de supuesta sobrefacturación tarifaria del servicio eléctrico durante la temporada de verano.

que los usuarios disponen de canales digitales para presentar reclamos. “En promedio todos, desde enero hasta abril, recibimos en promedio

unos 2.000 reclamos mensuales sobre un total de 1.800.000 clientes, lo que representa menos del 0,2%”, subrayó.

Al término de la reunión, el titular de la ANDE explicó que el incremento en las facturas responde al aumento del consumo energético en los meses de altas temperaturas. “En Paraguay, debido al intenso calor, la demanda de energía eléctrica en verano sube en promedio un 40% en relación al invierno, principalmente, por el uso de aire acondicionado, ese es el tema principal por el cual, lógicamente, ese aumento de la demanda a nivel nacional es reflejado en el consumo”, afirmó.

Asimismo, rechazó las denuncias de una supuesta sobrefacturación, asegurando que “la ANDE no puede cobrar más ni menos de lo que registra el medidor”. En ese sentido, destacó que el 100% de los medidores son leídos mensualmente y cuentan con certificación.

“Tenemos un indicador de calidad de lectura del 98% en Asunción y área metropolitana; el 2% restante puede presentar variaciones por diversos motivos, pero son casos mínimos”, precisó.

El presidente de la institución también indicó



**DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA**

**Presidente Latorre en Expo Santa Rita: “La fortaleza de nuestro país respira en el campo”**

4 mayo 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), encabezó el viernes último la apertura de la Expo Feria de Agronegocios Santa Rita 2026 – Edición 32, celebrada en el Parque de Exposiciones del Centro de Tradiciones Gaúchas Indio José, en el distrito de Santa Rita, Alto Paraná.

El evento, realizado en el marco del Día del Trabajador, reunió a autoridades nacionales, departamentales y municipales junto a referentes del sector productivo de la región.

El presidente Latorre estuvo acompañado por el gobernador de Alto Paraná, César “Landy” Torres; el vicepresidente primero de la Asociación Rural del Paraguay, Mario Apodaca; y el intendente Edgar Torres, entre otras figuras.

**Respaldo político al agro**

En su discurso, el titular de Diputados fue contundente al trazar la línea del Gobierno con el sector productivo: “La fortaleza de nuestro país respira en el campo, en el sector productivo”, afirmó, sintetizando la visión oficial sobre el rol del agro como motor del desarrollo nacional.



Latorre destacó especialmente la figura del ministro de Agricultura, Carlos Jiménez, como encarnación de esa política: “Es quien encarna la política del gobierno de absoluto respaldo al campo”, señaló, resaltando el recorrido del funcionario, que aplicó su formación internacional primero como intendente y gobernador de Choré, San Pedro, antes de asumir la cartera ministerial.

**Elogio al gobernador Torres**

El presidente de Diputados aprovechó el escenario para dispensar un fuerte espaldarazo político al gobernador altoparanaense. “En términos de población es enorme en espíritu y en capacidad de trabajo; está llevando a todo el Alto Paraná con una gran gestión, con humildad, pero con trabajo, con preparación y dedicación”, expresó el diputado Latorre, quien remató con una frase que no pasó desapercibida: “Te queda chico ser gobernador, Landy. Felicitaciones por todo lo que estás haciendo”.

**No a más impuestos**

En el plano fiscal, fue directo con un mensaje de claro contenido político: “No vamos a alzarle los impuestos. Los paraguayos no tienen por qué pagar más impuestos. Tenemos que mejorar la calidad del gasto”, enfatizando que la prioridad debe ser la inversión en salud, educación, seguridad e infraestructura.

**Campo, familia e inmigración**

El diputado también vinculó el esfuerzo del sector agropecuario con valores como el trabajo y la familia: “Creo en el trabajo, creo en el derecho que tiene el hombre y la mujer de disfrutar con sus familias del fruto del esfuerzo de sus manos”.

En ese marco, reivindicó el aporte de los inmigrantes al desarrollo del Paraguay —señalando su vínculo personal con esa realidad, al estar casado con una hija de inmigrantes— y defendió una visión de país abierto: “Yo creo en un Paraguay que abre sus brazos al mundo, a la gente que quiere venir a trabajar y aportar”.

La Expo Santa Rita, en su edición número 32, se consolida como uno de los espacios de mayor relevancia para el agronegocio en la región oriental del país.



**RECONOCIMIENTO**

**Diputados condecoró al escritor y cineasta Enrique Collar con la “Orden Comeneros”**

5 mayo 2026



Antes del inicio de la sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados otorgó la condecoración “Orden Nacional al Mérito Comeneros” al destacado artista plástico, escritor y cineasta Enrique Collar.

La distinción fue impulsada por el diputado Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), quien destacó que el homenajeado, nacido en Itauguá Guazú en 1964, emigró de niño a Buenos Aires, donde construyó una obra de largo aliento que tiene al Paraguay como centro y eje identitario.

El proyectista subrayó que Collar es el creador del concepto kurepiguayo, con el que dio nombre y visibilidad al territorio cultural flotante habitado por miles de paraguayos en el exterior.

La exposición de motivos del proyecto destaca que, desde hace más de tres décadas, Collar plasma en sus lienzos los mitos, las leyendas y la vida cotidiana del Paraguay rural. Su óleo La Curandera integra desde 1993 la Colección de Arte del Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, junto a obras de Diego Rivera y Andy Warhol.

El documento menciona también sus presentaciones en el Palais de Glace de Buenos Aires y la reciente muestra “Solo a una tarde de distancia – 360°”, en Asunción, propuesta que incorpora tecnología de realidad virtual a la pintura de caballete, tendiendo un puente singular entre la tradición artesanal y la imagen inmersiva.

La dimensión cinematográfica de Collar es igualmente destacada en la resolución. Dirigió el largometraje Miramenometokéi (2002) y Costa Dulce, estrenada en el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. Autor del manifiesto Decena, filma “desde adentro hacia afuera”, apartándose de guiones con mirada externa para retratar a Itauguá y su gente con honestidad y profundidad.

Como escritor y pensador, publicó el libro de cuentos Polietileno – Crónicas de un kurepiguayo (2008), donde teoriza sobre la identidad migrante paraguaya. Su obra literaria, plástica y fílmica conforma un corpus coherente y singular en torno a la pregunta sobre quiénes somos como pueblo.

El proyectista señaló, además, que Collar no se define como hiperrealista, sino como creador de una “tridimensionalidad ilusoria”, lograda mediante la superposición de finas capas de óleo que sintetizan lo universal y lo local.

Al recibir la distinción, Collar agradeció la distinción. Señaló que la condecoración no es solo de él, sino de Itauguá y de cada paraguayo que alguna vez cruzó un río o un océano llevando su lengua y su memoria como único equipaje.

La resolución subraya que Collar cumple ampliamente los criterios de la Orden Comeneros: llevó el nombre de Itauguá y del Paraguay a Washington, Buenos Aires, Rotterdam y Mar del Plata, siempre con una obra que habla desde adentro de la cultura nacional, sin concesiones ni disfraces.



**PREMIACIÓN**

# Artista iteño se acreditó el premio “Emiliano R. Fernández” de la Cámara de Diputados

5 mayo 2026



La Cámara de Diputados otorgó, en la fecha, el premio “Emiliano R. Fernández” a Julio César Insfrán Vargas, en reconocimiento a su talento y trayectoria en el arte en sus diferentes disciplinas, específicamente, en música y canto”.

La propuesta de condecoración, impulsada por el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), tiene como objetivo destacar la labor artística y el valioso aporte cultural del músico paraguayo nacido el 18 de febrero de 1987 en la ciudad de Itá.

Según el documento de respaldo, el artista mostró, desde temprana edad, una marcada inclinación por la música, iniciándose en el canto y la ejecución de la guitarra a los seis años.

Añade que, a sus 38 años, Insfrán cuenta con una sólida trayectoria como cantante, compositor, guitarrista, pianista y autor. “Su obra se caracteriza por una fuerte identidad paraguaya, en la que logra conjugar tradición y modernidad, aportando una visión renovada al cancionero popular nacional”.

El proyectista destacó del artista su compromiso, disciplina y una evolución artística digna de resaltar. “Más allá de sus logros quiero destacar su coherencia, su humildad y su permanente vocación de mantener viva la esencia de la música paraguaya”, señaló el proyectista.

Agregó que “otorgar el premio al artista no es solo reconocer a un artista sino reafirmar el compromiso con la cultura nacional con quienes dedican su vida a preservarla y enriquecerla.

Entre sus composiciones más destacadas figuran “Purahei Pyahu”, “Sin Miedo Pueblo”, “Visita a un Dios Dormido”, “Triste Blues” y “En el mismo rincón”, esta última inspirada en la historia de amor del reconocido artista Luis Alberto del Paraná y su esposa.

Asimismo, su obra “Yo vengo de mi pueblo” obtuvo importantes reconocimientos en Punta del Este, Uruguay en un certamen que reunió a representantes de más de 50 países.

Gran parte de sus creaciones rinden homenaje a figuras emblemáticas de la cultura nacional, como Emiliano R. Fernández y su icónica obra “13 Tuyuti”, contribuyendo así a la preservación y proyección de la memoria histórica del Paraguay.

El documento menciona, además, que el artista se destaca por su versatilidad, incursionando en diversos géneros como salsa, bossa nova, reggae, pop, rock y blues, integrando además expresiones contemporáneas sin perder el respeto por las raíces tradicionales.

Indica, igualmente, que la carrera del artista también ha trascendido fronteras, con presentaciones en países como Singapur, Malasia, Indonesia e India, además de representar al Paraguay en el festival internacional “Around the World”, realizado en Dubái.

En el ámbito de reconocimientos, fue distinguido como uno de los mejores compositores por el Banco Itaú en el canal Telefuturo, y en el año 2025 recibió de la Cámara de Senadores de la Nación el Premio Nacional de la Canción del Año. Asimismo, fue declarado hijo dilecto de su ciudad natal.

Actualmente, además de continuar con su producción musical, impulsa proyectos socioculturales y políticos. Continúa componiendo y promoviendo entre los jóvenes el camino del estudio, la preparación y el amor a la patria.



**DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA**

# Iniciativa de ley propone creación de una red nacional de clínicas veterinarias en todo el país

5 mayo 2026



La diputada nacional Dalia Estigarribia (PLRA-Central), presentó un proyecto de ley “Que establece la creación y funcionamiento de clínicas veterinarias municipales en todo el territorio nacional”.

La iniciativa propone la instalación progresiva de servicios veterinarios a través de clínicas dependientes de los municipios, orientadas al cuidado, control y atención básica de animales de compañía.

Entre sus disposiciones centrales, se destaca la creación del Fondo Nacional de Apoyo a la Salud Animal Comunitaria (FO-NASAC), concebido como el instrumento de financiamiento destinado a garantizar la infraestructura, el equipamiento y la sostenibilidad de dichos servicios.

La propuesta apunta a abordar el control poblacional animal, con el fin de reducir los casos de abandono y prevenir la zoonosis. En cuanto a su alcance, el proyecto prevé su aplicación en todas las municipalidades de la República del Paraguay.

La Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal y las municipalidades serán las autoridades de aplicación, actuando de forma coordinada y concurrente dentro de sus respectivas competencias.

A su vez, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) cumplirán funciones de apoyo técnico.

En la exposición de motivos, la legisladora señala que “la actual carencia de mecanismos efectivos de control poblacional y sanitario ha derivado en consecuencias críticas, como el incremento del abandono, riesgos en la convivencia ciudadana y amenazas directas a la salud pública”.

El proyecto se sustenta en la Ley N° 7513 de Bienestar y Protección Animal, y en la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, que otorga a los gobiernos locales competencias en materia de salubridad e higiene.

La exposición de motivos concluye que “la provisión de servicios veterinarios es, por tanto, una extensión natural del mandato constitucional de proteger la salud pública”.

La iniciativa será derivada a las comisiones asesoras correspondientes antes de su tratamiento por la plenaria de la Cámara de Diputados.



**DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA**

# Nuevo proyecto de ley busca declarar a Pilar como “La Auténtica Perla del Sur”

5 mayo 2026



El diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), presentó un proyecto de ley “Que declara a la ciudad de Pilar, capital del duodécimo Departamento de Ñeembucú, como ‘La Auténtica Perla del Sur’ del Paraguay”.

La iniciativa fundamenta el proyecto de ley en razones históricas, geográficas, culturales y humanas que distinguen a Pilar en el contexto nacional.

Ubicada en el vértice sur del país, la ciudad constituye la puerta fluvial del sur paraguayo: su puerto natural sobre el río Paraguay y su proximidad con la confluencia de los ríos Paraguay y Paraná la consolidan como un nodo logístico estratégico para el comercio, la integración regional y la defensa nacional.

Es, además, el punto más austral de conexión directa con la Hidrovía Paraguay-Paraná, proyectando al país hacia el Atlántico.

A ello se suma una tradición histórica arraigada en el imaginario colectivo: se atribuye al Mariscal Francisco Solano López la costumbre de llamar a su amada Juana Pesoa como su “Perla del Sur”. Esa expresión habría dado origen, con el paso del tiempo, al apelativo con el que se identifica a la ciudad.

El proyecto señala, además, que la denominación “Perla del Sur” había sido compartida históricamente con Encarnación, situación que quedó definitivamente resuelta tras la reciente declaración de la Cámara de Diputados que reconoció a esa ciudad como “La Perla del Paraguay”.

Con ese antecedente, la iniciativa sostiene que corresponde a Pilar, por estricta justicia, el título de “La Auténtica Perla del Sur”.

Tras su entrada al circuito legislativo, el proyecto fue derivado a varias comisiones asesoras que dictaminarán el documento antes de su tratamiento por la plenaria de la Cámara de Diputados.

**DIPUTADA ALEXANDRA ZENA**

## Presentan proyecto para crear el Programa Nacional de Embajadores Culturales del Paraguay

5 mayo 2026



La diputada Alexandra Zena (CN-Central), presentó un proyecto de ley “Que crea el Programa Nacional de Embajadores Culturales del Paraguay”. La iniciativa busca institucionalizar un mecanismo permanente de reconocimiento estatal a artistas, gestores culturales e investigadores que contribuyan a la difusión, preservación e internacionalización de la cultura paraguaya.

La legisladora fundamentó su propuesta en la ausencia de un sistema estructurado de reconocimiento que respalde a quienes dedican su trayectoria a la promoción de la identidad nacional. “Los artistas y gestores culturales del país carecen de un marco institucional que les permita proyectar su trabajo”, señala la exposición de motivos del proyecto.

La propuesta contempla cuatro categorías de distinción —Iniciante, Nacional, Internacional y Emérito— a las que se suma la figura del Embajador Cultural Póstumo, destinada a honrar la memoria de personalidades fallecidas cuya obra haya dejado una huella significativa en el acervo cultural del país. Cada categoría responde a criterios diferenciados de trayectoria, impacto y proyección, según el documento.

Para la evaluación y selección de los postulantes, el proyecto prevé la creación del Comité Nacional de Evaluación y Reconocimiento Cultural (CONERC), órgano técnico y honorario integrado por representantes de la Secretaría Nacional de Cultura, el Ministerio de Relaciones Exteriores, universidades, organizaciones civiles y el sector cultural independiente.

En materia presupuestaria, la diputada Zena destacó que el programa se financiará con los recursos ya asignados a la Secretaría Nacional de Cultura en el Presupuesto General de la Nación, sin generar erogaciones adicionales al Tesoro público.

Indicó, además, que la designación tendrá carácter honorífico, con duración anual renovable y que estará sujeta a la presentación de informes de gestión.

Por último señala que el proyecto se enmarca en los compromisos asumidos por nuestro país ante la Convención de la UNESCO de 2005 sobre Diversidad de las Expresiones Culturales, y prevé, se articulará con el Plan Nacional de Cultura vigente.

**DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ**

## Buscan declarar de interés nacional la prevención ante el fenómeno de “El Niño”

8 mayo 2026

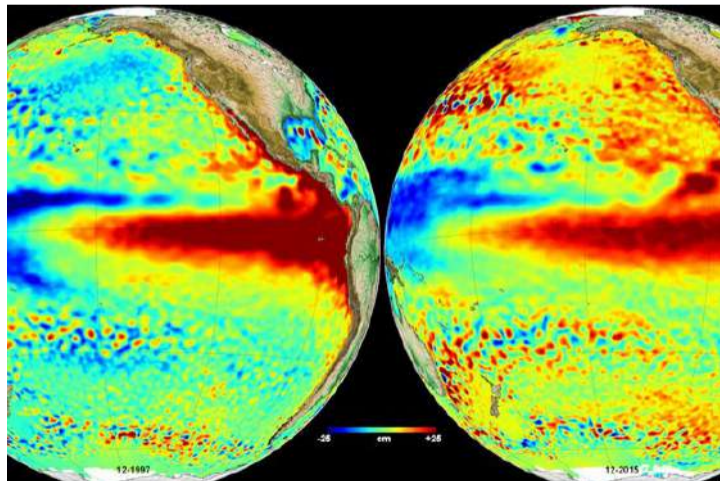


La diputada María Constancia Benítez (PLRA-Guairá) presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la adopción de medidas de prevención y mitigación ante la posible ocurrencia del fenómeno climático El Niño”.

La iniciativa busca que el Estado actúe de forma anticipada frente a los impactos que este evento climático puede generar en el territorio nacional.

El proyecto advierte que “El Niño” se caracteriza por alteraciones en los patrones de lluvia y temperatura, provocando eventos extremos como lluvias intensas e inundaciones.

“Estos fenómenos impactan directamente en la producción agropecuaria, la infraestructura vial y urbana, los sistemas de drenaje y, sobre todo, en las condiciones de vida de las comunidades más vulnerables del país”, menciona.



En ese sentido, la proyectista dijo que con este fenómeno no se puede improvisar. “Declarar de interés nacional la prevención es decirle al Estado que se prepare ahora, no cuando el agua ya nos llegue al cuello”, sostuvo.

La iniciativa resalta que la gestión integral del riesgo de desastres es una herramienta clave para anticipar, reducir y mitigar los efectos adversos, por ello, insta a fortalecer la planificación, la coordinación interinstitucional

y la implementación de políticas públicas de prevención, mitigación y respuesta oportuna ante emergencias climáticas.

Es importante mencionar que el Artículo 2° del proyecto solicita el trabajo coordinado de instituciones como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Secretaría de Emergencia Nacional, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otras.

El enfoque está puesto en gestión hídrica, ordenamiento ambiental del territorio, y fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana.

“Es deber del Estado resguardar la vida, los bienes, la producción y el ambiente ante riesgos climáticos que ya son previsible. Si sabemos que El Niño viene, tenemos la obligación de prepararnos. Cada guaraní invertido en prevención ahorra vidas y millones en reconstrucción”, remarcó la diputada.

**AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

## Dictamen favorable para declarar de interés nacional evento internacional TH26

4 mayo 2026



Durante su reunión ordinaria de la fecha, la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, encabezada por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), otorgó dictamen favorable al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el evento internacional TH26 - Laboratorio Vivo de Experiencias de Sustentabilidad Regional”.

La comisión asesora consideró la trascendencia académica, social, ambiental y económica de dicho evento, para el fortalecimiento de políticas públicas sostenibles en la región.

Además, destaca que dicho evento representa una plataforma de integración y cooperación internacional que impulsa la innovación, la sostenibilidad, el desarrollo territorial y la construcción de alianzas estratégicas entre los sectores público, privado y académico.

El encuentro se desarrollará en la ciudad de Posadas, República Argentina, los días 3, 4 y 5 de junio próximo, y en Paraguay, los días 22, 23 y 24 de octubre, representando “una oportunidad significativa para posicionar al país como referente regional en innovación y sostenibilidad”.

Posteriormente, el estamento asesor analizó el proyecto de ley “Que implementa el régimen jurídico, uso, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte y exportación de hidrógeno”.

Durante el estudio de la iniciativa, se informó que el Poder Ejecutivo trabaja en una propuesta de ley sobre el “hidrógeno verde”, para su presentación correspondiente ante el Congreso. Igualmente, se mencionó el tiempo transcurrido (año 2023) del proyecto de ley, y los actuales desafíos a nivel mundial.

En ese marco, el bloque asesor destacó que el Paraguay impulsa el hidrógeno verde como motor de desarrollo sostenible y transición energética, aprovechando su matriz eléctrica 100 por ciento renovable.

En tal sentido, se menciona que el país elaboró la “Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde”, lanzada en 2025, buscando consolidarse como productor y exportador.

La comisión asesora dictaminó aconsejando la remisión al archivo del documento.

Otro proyecto de ley analizado fue el relacionado con la declaración de área silvestre protegida a los humedales del Ñeembucú, con la categoría de Reserva Ecológica.

Los humedales del Ñeembucú cubren una parte significativa del territorio, donde se destaca en la producción de grano de arroz, debido a una superficie baja y cubierta por humedales.

De acuerdo al organismo asesor, esta declaración implicaría que prácticamente todo el departamento tenga restricciones de uso y aprovechamiento, incluidas, todas las viviendas, chacras, comercios, ciudades enteras, bajo un régimen especial de manejo, “lo que causaría un impacto económico y social muy grande y perjudicial”, porque justamente, en el aprovechamiento y el manejo sostenible de los humedales, está el equilibrio entre producir alimentos y conservar los recursos naturales.

Los esteros del Ñeembucú, junto con la cuenca del Tebicuary, forman parte de los sistemas de humedales más importantes del país, con una vasta zona de sabana de inundación, cuyas áreas se encuentran amparadas por la legislación ambiental vigente, y de la misma manera que garantiza el desarrollo sostenible de los humedales.

Con respecto a esta iniciativa, el dictamen de la comisión fue por el rechazo.



**EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO**

**Analizan superposición de funciones en proyecto que regula la profesión del ingeniero químico**

4 mayo 2026



La Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), celebró una reunión de trabajo con representantes de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay (AIAP), con el fin de analizar el proyecto de ley “De la Profesión del Ingeniero Químico” y sus posibles implicancias en el ejercicio de otras profesiones afines.

Roberto López Irala, vicepresidente de la AIAP, explicó que el motivo de la visita responde a la preocupación del gremio ante la posible superposición de competencias profesionales que podría generar el artículo 15 del citado proyecto de ley, específicamente, en lo relativo al ámbito de los defensivos agrícolas y fertilizantes.

Según López Irala, las funciones en disputa comprenden tres áreas concretas: el asesoramiento técnico a empresas del sector, principalmente en los procesos de registro, comercialización y uso de insumos agrícolas; la intervención profesional en la recomendación, manejo, dosificación y aplicación de productos; y el apoyo técnico en el uso de insumos en campo.

El representante de la AIAP sostuvo que, de acuerdo al análisis técnico realizado en concordancia con la Ley N° 3742/09 y las reglamentaciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave), todas estas funciones se encuentran comprendidas dentro del ejercicio profesional del ingeniero agrónomo.

Por ello, su inclusión en la ley que regula la profesión del ingeniero químico podría generar una superposición de funciones entre ambos colectivos profesionales, conflictos en la interpretación normativa y eventuales disputas de competencia que perjudicarían a los propios usuarios de estos servicios.

Los asesores presentes en la reunión tomaron nota de la exposición y valoraron el planteo, reconociendo que las competencias señaladas son inherentes al perfil del ingeniero agrónomo y que su incorporación en un proyecto de ley de otra profesión constituiría una colisión normativa que deberá ser corregida antes de que el texto avance en su trámite legislativo.

En ese sentido, López Irala informó que la AIAP trabaja en paralelo con la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, donde se conformó una mesa de trabajo integrada por representantes de la AIAP y otros gremios del sector interesados en la cuestión.



**Instituto de lingüística Guaraní**

En otro punto del orden del día, los miembros de la Comisión emitieron dictamen favorable al proyecto de ley que modifica el artículo 2° de la Ley N° 5120/2013, la cual reconoce al Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay “Prof. Dr. Reinaldo Julián Decoud Larrosa” como institución de referencia en Ciencias Lingüísticas.

La propuesta surge de la necesidad de adecuar la normativa vigente a la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, promulgada ese mismo año, a fin de que la denominación y las atribuciones del Instituto se ajusten al marco legal actualmente en vigor.

Conforme al dictamen aprobado por el bloque asesor, el artículo 2° quedará redactado reconociendo al Instituto como “Institución de Educación Superior en Ciencias Lingüísticas”, con facultades para implementar cursos de pregrado, carreras de grado y programas de posgrado en el campo de las Ciencias Lingüísticas, otorgar títulos conforme a los planes académicos ofrecidos, e incorporar la investigación y la extensión académica, todo ello en concordancia con lo establecido en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”.

**DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA**

**Dictamen positivo para extender emergencia sanitaria en materia de consumo de drogas**

4 mayo 2026



Bajo la presidencia de la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes), la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, brindó dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que modifica el artículo 2° de la Ley N° 7104/2023, Que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas en todo territorio de la República del Paraguay”, presentado por el diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú).

El proyecto de modificación busca extender la actual ley cuya vigencia (tres años) termina el 9 de junio próximo. La intención es extenderla hasta el 31 de diciembre 2030, según la exposición de motivos.

El proyectista aduce que el consumo de sustancias psicoactivas constituye una problemática social de gran envergadura en Paraguay, afectando la salud pública, la seguridad ciudadana y el bienestar de las familias y comunidades.

Según la exposición de motivos, en respuesta a esta crisis, el Congreso Nacional había sancionado la emergencia nacional y estableció un marco de acción integral basado en la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los afectados.

La extensión de la vigencia de la emergencia nacional permitirá, según el documento, consolidar la articulación de esfuerzos entre el Estado, la sociedad civil y organismos internacionales, asegurando un enfoque integral y multisectorial para enfrentar el problema de las drogas.

“La prevención del consumo, el fortalecimiento de los centros de rehabilitación y la persecución del narcotráfico requieren una planificación a largo plazo, con recursos y normativas adecuadas”, según la presidenta de la comisión asesora.

**Asiento de un puesto policial**

Por otro lado, el bloque asesor decidió postergar, por el término de 15 días, el estudio del proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Ciudad del Este a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo – Ministerio del Interior, un inmueble individualizado como parte de la finca N°18.091, ubicado en el Km 8 Acaray del citado municipio, para asiento de un puesto policial”.

Para los miembros de la comisión asesora, los antecedentes del mencionado proyecto han sido presentados, con las documentaciones requeridas por la Ley 5832/2017, pero se constató la ausencia de exposición de motivos dentro del proyecto de ley, lo que será comunicado al proyectista a fin de que el mismo sea incorporado.

**PRESUPUESTO**

**Emiten dictamen de aprobación a proyecto que establece el “Sistema Nacional de Cuidados”**

5 mayo 2026



Bajo la presidencia de la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, emitió dictamen de aprobación en relación al proyecto de ley “Que crea el Sistema Nacional de Cuidados (SINACUP)”.

Dicha propuesta fue impulsada por varios diputados nacionales, en el marco del Sistema de Protección Social Paraguayo, el cual “promueve reformas estructurales en la gestión

de políticas públicas”.

Esta propuesta busca garantizar el bienestar y la autonomía de las personas dependientes, asegurando su derecho a recibir cuidados integrales y oportunos, así como proteger los derechos de quienes los cuidan, sean remunerados o no.

Establece que el SINACUP, es un sistema de coordinación intersectorial que promueve una nueva forma de organizar el cuidado en la sociedad, basada en la responsabilidad compartida entre el Estado, las familias, la comunidad y el sector privado, mediante el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la cohesión social.

La comisión asesora recomendó la introducción de modificaciones de forma, en base al dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer.

Por otra parte, el bloque asesor decidió postergar el análisis de la iniciativa “Que autoriza la transferencia laboral excepcional del personal de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima, COPACO S.A., a instituciones del Estado”.

La propuesta plantea una salida laboral extraordinaria para los funcionarios de la compañía, mediante un mecanismo que permite su transferencia a otras instituciones públicas que requieran personal técnico o administrativo.

Se informó que, sobre el particular, aguardan pareceres técnicos que habían sido solicitados anteriormente.

## Concienciación del TEA: emiten dictamen positivo para establecer la “Semana Azul”

4 mayo 2026



La Comisión de Salud Pública presidida por el diputado Arturo Urbieto (ANR-Concepción), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que establece la primera semana de abril, como la ‘Semana Azul’, en conmemoración a la concienciación sobre el trastorno del Espectro Autista (TEA)”.

La propuesta menciona que el Trastorno del Espectro Autista, es una condición del neurodesarrollo que forma parte de la diversidad de nuestra sociedad, pero que aún hoy enfrenta barreras importantes en términos de comprensión, inclusión y acceso a derechos.

Así mismo, indica que en Paraguay, miles de niños, jóvenes y adultos viven dentro del espectro autista.

“Detrás de cada uno de ellos hay una familia que lucha diariamente por garantizar lo que debería ser básico: acceso a diagnóstico, a terapias, a educación inclusiva y, sobre todo, a una sociedad que comprenda y acompañe”, expresa parte de la exposición de motivos.

El proyecto apunta a declarar de interés nacional la “Semana Azul”, durante la primera semana de abril, en consonancia con el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo celebrado cada 2 de abril.

Agrega que, en nuestro país, si bien existe un marco legal de protección, persiste la necesidad de fortalecer la concienciación social, reducir estigmas y promover la inclusión efectiva de las personas con TEA.

### Día nacional del epidemiólogo

La comisión asesora también analizó y dictaminó a favor del proyecto de ley “Que establece el ‘Día Nacional del Epidemiólogo’”.

La propuesta tiene como propósito reconocer la invaluable y, a menudo, “subestimada” labor de los profesionales de la epidemiología, cuyo compromiso y dedicación constituyen pilares fundamentales para la salud pública, según fundamentaciones del proyecto.

Asimismo, destaca que la epidemiología, como ciencia de la salud poblacional, orienta las acciones frente a las enfermedades y otros eventos relacionados con la salud, siendo clave para proteger a la ciudadanía de diversas amenazas sanitarias, desde enfermedades infecciosas emergentes hasta enfermedades crónicas y factores de riesgo ambientales.

Igualmente, se destaca que cobra particular relevancia en el contexto del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), instrumento jurídico internacional que busca prevenir la propagación de enfermedades entre los países, así como proteger, controlar y dar una respuesta de salud pública proporcional a los riesgos sanitarios.

Este proyecto de ley cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y aguarda su estudio en el pleno de Diputados.

## DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

### Proyecto busca corregir omisión presupuestaria que afecta a asistentes fiscales

6 mayo 2026



El diputado José Rodríguez (ANR-Capital), presentó un proyecto de Ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, aprobado por ley N° 7609/2025, a fin de dar cumplimiento a la ley N° 7.511/25, “Que modifica el artículo 60 de la ley N° 1562/2000, Orgánica del Ministerio Público, en beneficio de los asistentes fiscales del Ministerio Público”.

La propuesta, que plantea una ampliación de G. 17.050.067.048 para el Ministerio Público, tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento de la Ley N° 7.511/25, mediante la previsión de los recursos presupuestarios necesarios para hacer efectivos los reajustes salariales establecidos en favor de los asistentes fiscales del Ministerio Público.

En ese sentido, la citada norma legal, promulgada en fecha 04 de agosto de 2025, modificó el artículo 60 de la Ley N° 1562/2000 “Orgánica del Ministerio Público”, estableciendo un incremento progresivo en las remuneraciones de los asistentes fiscales.

No obstante, según la exposición de motivos, pese a su plena vigencia, se ha verificado el incumplimiento de dicha disposición, en razón de que el incremento correspondiente al ejercicio fiscal 2025 (G. 687.281) no ha sido incorporado ni efectivizado en los haberes de los funcionarios beneficiarios.

Agrega que para el ejercicio fiscal 2026, la ley prevé un nuevo incremento por el mismo monto, en el marco de la progresividad salarial establecida, lo que refuerza la necesidad de adoptar medidas urgentes para su cumplimiento.

El legislador alerta que tras una revisión del PGN 2026 se constata que no se han contemplado los créditos presupuestarios necesarios para dar cumplimiento a dicha obligación legal, afectando a un total de 1.772 asistentes fiscales a nivel país.

“Actualmente estos funcionarios perciben un salario de G. 7.025.477, sin que se reflejen los incrementos correspondientes a los ejercicios fiscales 2025 y 2026, en abierta contradicción con lo dispuesto por la Ley N° 7.511/25”, expresa parte de la exposición de motivos.

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional, y fue girado para su estudio a las comisiones de Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; y a la de Reestructuración y Modernización del Estado.

## LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

### Emiten dos dictámenes con respecto al traslado a funcionarios de Copaco a otras entidades

4 mayo 2026



La Comisión de Legislación y Codificación presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PL-RA-Paraguari), analizó el proyecto de ley “Que autoriza la transferencia laboral excepcional del personal de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima “Copaco S.A.” a instituciones del Estado”.

La iniciativa plantea una salida laboral extraordinaria para los funcionarios de la compañía, mediante un mecanismo que permite su transferencia a otras instituciones públicas que requieran personal técnico o administrativo.

El titular del órgano asesor explicó que el proyecto apunta a atender una situación social y financiera que arrastra la empresa estatal desde hace varios años.

“El esquema planteado busca ordenar el proceso de transferencia mediante un procedimiento específico, limitado y amparado en una ley especial, con el objetivo de evitar interpretaciones discrecionales o improvisadas”, explicó.

Así mismo, dijo que la propuesta tiene un fuerte componente social, al considerar la situación de más de tres mil trabajadores que dependen de la empresa para el sustento de sus familias.

La comisión asesora emitió dos dictámenes al respecto, por un lado aconsejan incluir modificaciones de fondo y por otro lado, aconsejan rechazar el documento.

“Entendemos que no podemos estar ajenos a una realidad que combina problemas estructurales de gestión con un impacto directo en los derechos laborales. Las modificaciones que pretendemos plantear a los colegas irían relacionadas con la postura y lo planteado por la Procuraduría General de la República (PGR), al respecto”, indicó.

### Modificaciones planteadas por la PGR

En el primer artículo, el proyecto establece la transferencia laboral por única vez de los funcionarios activos de COPACO S.A a cualquier organismo y Entidad del Estado. Se agrega. La modificación sugerida establece a su vez que podrán acogerse a este régimen funcionarios que cuenten con una antigüedad mínima de 5 años.



En otro artículo menciona que los funcionarios conservarán la antigüedad acumulada en Copaco S.A, artículo al que se agrega: “y gozarán de los derechos laborales correspondientes a la entidad receptora, de conformidad con la normativa aplicable. La relación laboral con Copaco S.A. se extinguirá por efecto del traslado, sin perjuicio del reconocimiento de los aportes previsionales que correspondan”.

En ese sentido, el titular de la comisión asesora puso énfasis, que, siempre según lo recomendado por la PGR, “corresponde precisar que, con motivo del traslado, se extinguirán los derechos que hayan sido fruto de negociaciones colectivas y plasmados en el contrato colectivo de la Copaco, ya que el trabajador dejará de formar parte de dicha entidad”.

En cuanto a los aportes jubilatorios, establecen expresamente la aplicación del régimen de unificación de cajas previsto en la normativa vigente, dijo.

En todo momento, se hace hincapié en que Copaco es una empresa pública y, por tanto, constituye un bien del Estado. “El hecho de que sea una sociedad anónima, no le quita el carácter público, siendo su objeto el de la prestación del servicio público de telecomunicaciones en la República del Paraguay y de ésta con el exterior”, señala la recomendación de la PGR.

En otro momento, menciona la importancia de prever, expresamente, una excepción legal a los traslados definitivos planteados, ya que actualmente existe una prohibición reglamentaria de traslados definitivos entre organismos y entidades del Estado y sociedades anónimas con participación mayoritaria estatal.

Aquí se menciona el Anexo A del Decreto N° 5.311/26 Reglamentario del PGN 2026, en su art. 70, inc. c), dispone que: No podrán realizarse traslados definitivos de funcionarios de los Organismos y Entidades del Estado a las entidades binacionales, sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado, municipalidades y viceversa.

“El proyecto de ley es jurídicamente viable como medida excepcional, en tanto responde a una situación particular de interés público y puede ser articulado dentro del marco constitucional de reserva legal”, termina el informe de la PGR.

## INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

# Dictaminan contra información calórica de menús y recomiendan archivar tarifa social de energía eléctrica

4 mayo 2026



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), recomendó el rechazo de un proyecto de ley que propone la inclusión obligatoria de información calórica en los menús de restaurantes, así como el archivo de una iniciativa vinculada a la ampliación de la tarifa social de energía eléctrica.

Durante su reunión ordinaria de esta semana, el bloque asesor analizó el proyecto de ley "Que obliga a los restaurantes a incluir la información calórica de los platos en sus cartas o menús".

El documento señala que la propuesta se inspira en "experiencias de ciudades como Washington D.C. y Ginebra, donde los menús de los restaurantes incluyen el contenido calórico de cada plato, lo que permite a los consumidores tomar decisiones informadas sobre su alimentación".

Asimismo, destaca que esta práctica, "respaldada por organismos internacionales como la Food and Drug Administration (FDA) de los Estados Unidos y por regulaciones europeas recientes, se ha convertido en una herramienta eficaz para promover hábitos saludables y prevenir enfermedades relacionadas con la mala alimentación".

El proyecto establece que la medida sería aplicada sin generar cargas excesivas al sector gastronómico, ya que "la obligación regirá únicamente para restaurantes que cuenten con cuatro o más empleados, quedando exentos los copetines, locales familiares o micro emprendimientos donde el propietario prepara y atiende personalmente".

En esa línea, se subraya que "el propósito es promover la transparencia y el derecho del consumidor a conocer información nutricional básica, sin carácter sancionador ni recaudatorio", y que su implementación sería "sencilla y progresiva", con acompañamiento técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).

### Tarifa social de energía eléctrica

En la misma sesión, la comisión también resolvió recomendar el envío al archivo del proyecto de ley "Que modifica y amplía varios artículos de la Ley N° 3480/08, Que amplía la tarifa social de energía eléctrica", presentado por varios legisladores.

La iniciativa tiene como finalidad "incentivar el consumo mensual de energía eléctrica y su formalización, para usuarios de la tarifa social, con el objeto de que pueda alcanzar a la mayor parte de la población en situación de pobreza extrema".

Asimismo, el proyecto sostiene que "tiene por objeto el garantizar a los usuarios en situación de vulnerabilidad socioeconómica, el acceso a los servicios públicos para consumo de electricidad a precios diferenciales, sin alterar en demasía lo existente, solo aumentando el universo".

El texto también afirma que "la ANDE debe empezar a invertir en mayor infraestructura a fin de diversificar y abaratar para todos los usuarios las tarifas, de modo a que llegue a la totalidad de la población nacional, incluida la más necesitada".

## RELACIONES EXTERIORES

# Respaldan aprobación de acuerdo de co-producción cinematográfica en el Mercosur

5 mayo 2026



La Comisión de Relaciones Exteriores presidida por el diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley "Acuerdo MERCOSUR de coproducción cinematográfica y audiovisual", suscrito el 7 de julio de 2024.

Se trata de un proyecto con media sanción de la Cámara de Senadores que tiene por objeto aprobar el referido Acuerdo para la coproducción cinematográfica

y audiovisual del MERCOSUR, que fuera suscrito entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

"El fin principal es establecer las condiciones para que las obras audiovisuales realizadas en coproducción entre los Estados Partes sean reconocidas como nacionales en cada país miembro", dice parte del documento en estudio.

Refiere que iniciativa parlamentaria se encuentra sustentada en los siguientes instrumentos jurídicos: Tratado de Asunción, Protocolo de Ouro Preto y el Protocolo de Integración Cultural del MERCOSUR, que promueve la cooperación regional, la identidad cultural compartida y el fortalecimiento de los lazos entre los pueblos.

El titular de la comisión mencionó que la aplicación del Acuerdo estará a cargo de los organismos nacionales competentes en el área cinematográfica y audiovisual de cada Estado Parte, donde se garantizará el cumplimiento ordenado y coordinado de los mismos.

En el mismo sentido subrayó la relevancia que posee dicho Acuerdo para la República del Paraguay en el ámbito cultural y económico, ya que promueve la producción de películas, series, documentales y otros contenidos audiovisuales y genera nuevas oportunidades de empleos.

"Con este Acuerdo, el país podrá insertarse con mayor competitividad en la industria internacional, difundir su identidad cultural y presentarse como una herramienta moderna y beneficiosa para los intereses nacionales", significó el legislador.

## JUVENTUD Y BONO DEMOGRÁFICO

# Jóvenes se capacitan en liderazgo político y funcionamiento del Poder Legislativo

4 mayo 2026



La Comisión de Juventud y Bono Demográfico, bajo la presidencia del diputado nacional Pedro Gómez (PLRA-Central), finalizó hoy el taller denominado "Alta formación en liderazgo político y experiencia del Poder Legislativo para jóvenes", con un simulacro de sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

El mencionado taller contó con 3 clases introductorias que se desarrollaron de manera virtual, organizadas en conjunto con el Instituto Técnico Superior Legislativo. Las mismas se llevaron a cabo los días 13, 20 y 27 de abril, finalizando con el simulacro este lunes 4 de mayo.

Los temas desarrollados fueron: "Estructura y funciones del Poder Legislativo", "Técnica Legislativa y desarrollo del procedimiento legislativo" y "Técnicas del debate legislativo".

El Abg. Julio Cabrera, secretario administrativo de la Cámara de Diputados, se desempeñó como docente de uno de los módulos del taller.

Durante el simulacro llevado a cabo en la sede del Congreso Nacional, los jóvenes participantes analizaron proyectos de ley que se encuentran actualmente en estudio en la Cámara Baja.

El diputado Gómez explicó que con este taller se busca que los participantes conozcan el rol de un legislador y el trabajo diario del Poder Legislativo.

Asimismo, abogó por que más jóvenes puedan involucrarse y acercarse a la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados para expresar sus reclamos sobre los problemas que los aquejan.

"La idea es que los jóvenes se involucren y entiendan cuál es la función de un legislador, el día a día nuestro. Los jóvenes pudieron hacer un debate muy interesante y tuvieron la posibilidad de analizar proyectos", indicó el legislador.

Según explicaron desde el bloque asesor, 80 jóvenes fueron seleccionados para participar de esta actividad, teniendo en cuenta la capacidad de la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados (80 diputados).

Indicaron que la idea es seguir desarrollando este tipo de talleres en conjunto con el Instituto Técnico Superior Legislativo, con entrega de certificados, de manera a que más jóvenes puedan participar de esta experiencia.

## DIPUTADA CRISTINA VILLALBA

# Proyecto busca transparentar situación de funcionarios en la Patrulla Caminera

7 mayo 2026



La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presentó un proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera (DNPC), un informe detallado sobre la situación legal y administrativa de sus inspectores generales.

Según la exposición de motivos, existen informes institucionales que señalan que de los 25 inspectores generales con los que cuenta la DNPC, 22 no tendrían funciones asignadas, lo que representaría un gasto significativo para el erario público sin un retorno verificable en términos de producción institucional.

Además, advierte posibles irregularidades en la asignación de tareas, el cumplimiento de la jornada laboral y el control de actividades, así como el posible incumplimiento del régimen de la carrera administrativa y del principio de eficiencia en la función pública.

A través del proyecto, la legisladora solicita que el informe abarque el período comprendido entre el 15 de agosto de 2023 y la fecha actual, e incluya la función específica de cada inspector, el detalle de actividades realizadas, los sistemas de control de asistencia, las evaluaciones de desempeño, la existencia de sumarios administrativos, entre otros puntos.

Toda la documentación deberá ser remitida en formato digital en un plazo máximo de 15 días hábiles, conforme a la Constitución Nacional y la Ley N° 5453/15.

La propuesta será puesta a consideración de la plenaria la próxima semana.

## Comisión de Obras recomienda rechazo de tres proyectos con base a informes técnicos

4 mayo 2026



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, presidida por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), durante su reunión ordinaria de la fecha, dictaminó por el rechazo de varias iniciativas legislativas.

En primer término, los integrantes del bloque asesor analizaron el proyecto de ley "Que amplía la Ley N° 6103 'Que crea el Programa Nacional de Atención Integral a los Trastornos del Espectro Autista

(PNAITEA) para el abordaje integral e interdisciplinario y la protección social de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA)", respecto del cual resolvieron aconsejar su rechazo.

El titular de la comisión fundamentó la postura señalando que se basaron en pareceres de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis).

La iniciativa plantea la creación de un carnet preferencial diferenciado por categorías de TEA, que facilite su acceso y trato preferencial en espacios públicos y privados, tanto a nivel nacional como internacional.

Sobre el punto, el legislador precisó que la Senadis manifestó que no existen estudios científicos que determinen cómo las personas con TEA asimilaban o aceptarían la utilización de dichos identificatorios.

Seguidamente, la comisión emitió dictamen de rechazo al proyecto de ley "Que crea el registro nacional de comercio de metales y derivados, y regula la compra, venta, reciclaje, transporte y exportación de metales ferrosos y no ferrosos en la República del Paraguay".

Al respecto, el presidente del bloque asesor indicó que se realizaron consultas al Ministerio de Industria y Comercio, institución que advirtió sobre el riesgo de una sobre legislación en la materia.

Finalmente, también recibió dictamen de rechazo el proyecto de ley "De transporte nocturno gratuito".

El diputado Cantero explicó que la decisión se sustentó en pareceres técnicos de instituciones competentes, principalmente, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que señaló la inviabilidad de la propuesta.

Según añadió, la iniciativa contempla la posibilidad de patrocinio a través de los recursos sociales de la Itaipú Binacional; no obstante, desde dicha entidad se indicó que estos fondos son de uso discrecional exclusivo de la propia Itaipú y no del MEF.

## DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA

### Plantean pensión graciable para hijo del fiscal asesinado Marcelo Pecci

7 mayo 2026



El diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), presentó un proyecto de ley que concede una pensión graciable a favor del menor Marcelo Daniel Pecci Aguilera, hijo del fiscal Marcelo Daniel Pecci Albertini, asesinado el 10 de mayo de 2022 en Colombia.

La iniciativa se funda en principios de equidad, solidaridad y justicia, como medida excepcional de protección social ante la vulnerabilidad en que quedó el niño tras el crimen, según la exposición de motivos.

"Marcelo Pecci dio la vida defendiendo al Paraguay del crimen organizado. Lo mínimo que puede hacer el Estado es proteger a su hijo y garantizarle un futuro digno. Esta pensión no repara la pérdida, pero es un acto de justicia con su memoria y su familia", expresó el legislador ante el pleno de la Cámara de Diputados, durante la última sesión ordinaria.

La propuesta remarca que la entrega, el coraje y la integridad de Pecci lo posicionan como un servidor público ejemplar, cuya labor trascendió fronteras. "Su fallecimiento dejó en situación de vulnerabilidad a su núcleo familiar, en especial a su hijo menor de edad. Por ello, el Estado está llamado a cumplir con su deber de protección integral a la niñez, consagrado en la Constitución Nacional", remarcó.

Agregó que no solo fue un atentado contra su vida, sino contra las instituciones del Estado y el sistema de justicia.

El proyecto recuerda que el Congreso ya otorgó pensiones graciabiles en casos análogos a hijos menores de personas fallecidas en reconocimiento a los servicios prestados por sus progenitores.

Marcelo Pecci Albertini, nacido en Asunción el 28 de septiembre de 1976, fue agente fiscal del Ministerio Público desde 2009. Se especializó en la lucha contra el crimen organizado, narcotráfico, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Intervino en causas de alta complejidad e impacto nacional e internacional, entre ellas la Operación A Ultranza PY, considerada una de las mayores investigaciones contra estructuras criminales en el país.

El fiscal fue asesinado por sicarios en Isla Barú, Colombia, mientras se encontraba en su luna de miel. El crimen, vinculado directamente a su lucha frontal contra el crimen organizado, conmocionó al país y a la comunidad internacional.

## DEFENSA DE LOS DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### Proyecto que regula la seguridad de ascensores y escaleras mecánicas tiene dictamen de aprobación

4 mayo 2026



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, presidida por la legisladora Carmen Giménez (ANR-San Pedro), concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que establece el régimen nacional de seguridad, mantenimiento, modernización, renovación y retiro de ascensores, escaleras mecánicas, pasillos rodantes, montacargas y demás equipos autorizados de movilidad en la República del Paraguay".

La exposición de motivos menciona que la movilidad vertical y horizontal mediante ascensores, escaleras mecánicas y pasillos rodantes constituye un elemento esencial en la vida moderna.

En centros comerciales, hospitales, aeropuertos, terminales de transporte, edificios públicos y privados, miles de ciudadanos utilizan a diario estos equipos, cuya seguridad resulta fundamental para proteger la vida e integridad física de las personas, garantizar la accesibilidad universal y asegurar la eficiencia de los espacios urbanos.

Asimismo destaca que, actualmente, en nuestro país no existe una normativa nacional integral que regule la instalación, seguridad, mantenimiento y renovación de ascensores y escaleras mecánicas.

"Existen disposiciones municipales y reglamentaciones dispersas, pero carecemos de un marco uniforme que asegure estándares mínimos de seguridad y accesibilidad en todo el territorio", dijo al respecto la diputada Giménez.

Mencionó, igualmente, que el proyecto representa un paso trascendental hacia un Paraguay moderno, seguro y accesible, alineado con los más altos estándares internacionales.

La exposición de motivos indica que los incidentes de personas atrapadas en ascensores, caídas en escaleras mecánicas defectuosas o la inoperancia de equipos en hospitales y aeropuertos son ejemplos claros de la urgencia de legislar en esta materia.

Indica, además, que la falta de accesibilidad adecuada constituye una barrera cotidiana para personas con discapacidad, adultos mayores y usuarios con movilidad reducida.

Se encuentra en su primer trámite constitucional y fue presentado por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital).

#### Atención preferencial

Por otro lado, el bloque asesor decidió postergar, sine die, el estudio del proyecto de ley "Que establece la atención preferencial y prioritaria en lugares públicos y privados de acceso público y otros servicios a mujeres embarazadas, personas acompañadas de niños o niñas, adultos mayores y personas con discapacidad".

La postergación obedece a que los miembros decidieron solicitar pedidos de informes a la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis).

Cabe mencionar que la ley tiene por objeto garantizar el derecho a la atención preferencial y prioritaria en lugares públicos y privados de acceso público, así como en los servicios de transporte de pasajeros, a favor de mujeres embarazadas, personas acompañadas de niños y niñas de hasta 6 años de edad, adultos mayores de sesenta años y personas con discapacidad.

## DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

### Proponen declarar de interés nacional la Expo E-Commerce 2026

6 mayo 2026



El diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), presentó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la 'Expo E-Commerce 2026 - 4ta. Edición'", a llevarse a cabo el próximo 21 de mayo, en el centro de eventos de Paseo La Galería.

El encuentro se llevará a cabo desde las 09:00 y se extenderá hasta las 18:00 horas, bajo la organización de la Cámara Paraguaya de Comercio Electrónico (CAPACE), con el apoyo del Viceministerio de Mipymes (MIC), según el documento.

"Este evento tiene como objetivo impulsar la innovación y potenciar el crecimiento del comercio digital en Paraguay, en el marco de un momento extraordinario para el sector, que registra un crecimiento sostenido de un 20% anual", expresa la exposición de motivos.

Expresa, asimismo, que la Expo E-Commerce 2026 representa una plataforma estratégica para forjar negocios, consolidar alianzas y propulsar el crecimiento económico del sector, "ofreciendo a las empresas nacionales, especialmente, a las mipymes, la oportunidad de explorar nuevas herramientas y estrategias digitales que impulsen su crecimiento y competitividad en el mercado nacional y global".

Además de las conferencias, la Expo contará con una exposición de proveedores de servicios digitales, que presentarán soluciones innovadoras para desarrollar, optimizar y escalar el E-Commerce.

"Los asistentes podrán encontrar herramientas para impulsar sus negocios digitales y dar el salto hacia la venta online, en caso de que aún no cuenten con una plataforma digital", reza finalmente.

La iniciativa será estudiada por el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión ordinaria prevista para la próxima semana.

**VARIOS DIPUTADOS**

## Iniciativa legislativa busca establecer carga horaria para bioquímicos y farmacéuticos del IPS

6 mayo 2026



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley "Que establece la carga horaria laboral para los profesionales bioquímicos y farmacéuticos del Instituto de Previsión Social".

Dicha iniciativa tiene como finalidad establecer la reducción de la carga horaria semanal de los profesionales bioquímicos y farmacéuticos que prestan servicios en el IPS, pasando de 24 a 12 horas semanales.

La propuesta busca reducir dicha carga armonizando sus condiciones con las de otros profesionales de la salud (médicos y enfermeros), quienes ya cuentan con este régimen en la mencionada institución.

"La reducción de la carga horaria no constituye un privilegio, sino una medida de protección y racionalización laboral, orientada a fortalecer la eficiencia del sistema sanitario y garantizar la calidad técnica de las prestaciones", expresa parte del documento.

Según la exposición de motivos, las disposiciones de la presente normativa se aplicarán a todos los profesionales bioquímicos y farmacéuticos, contratados o permanentes, que presten servicios en el Instituto de Previsión Social a nivel país.

Agrega que el IPS cuenta actualmente con 1.249 profesionales bioquímicos y farmacéuticos.

Los mismos sostienen servicios esenciales para el diagnóstico, control y tratamiento de los pacientes en todo el país (laboratorios clínicos, servicios de farmacia, bancos de sangre, control de calidad, análisis clínicos, áreas de docencia, control de insumos, y otras funciones).

Finalmente, señala que "la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) recomiendan adecuar las condiciones laborales al nivel de riesgo y responsabilidad, priorizando la prevención del agotamiento profesional (burnout)".

Son proyectistas del documento los diputados nacionales Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú); Luis Federico Franco (PLRA-Central); Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro); Hugo Meza (ANR-Cordillera); Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa); Carlos Godoy (ANR-Caaguazú); César Cerini (ANR-Itapúa); Dalia Estigarribia (PLRA-Central); Cristina Villalba (ANR-Canindeyú) y; Walter García (Yo Creo-Alto Paraná).

Así también lo son los legisladores Carlos María López (PLRA-Cordillera); María Constanza Benítez (PLRA-Guairá); Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Carlos Arrechea (ANR-Misiones); Yamil Esgaib (ANR-Capital); Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú); Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná) y; David Jara (ANR-Caaguazú).

## CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN DE EMPRÉSTITOS, DONACIONES Y EMISIÓN DE BONOS

### Estudiarán creación de un programa de prevención de inundaciones en zonas de riesgos

7 mayo 2026



La Comisión de Control y Seguimiento de Inversión de Empréstitos, Donaciones y Emisión de Bonos, presidida por el diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), analizará el proyecto de ley "Que crea el programa de prevención para inundaciones en zonas de riesgo y la utilización de sistemas urbanos de drenaje sostenible".

La iniciativa propone la creación del Programa de Prevención para Inundaciones en Zonas de Riesgo, basado en la implementación de sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS), incorporando soluciones ambientales como zanjas de infiltración, techos verdes, jardines de lluvia, estanques de tormenta y corredores naturales, orientadas a controlar la escorrentía pluvial (raudal), mejorar la calidad del agua y proteger los ecosistemas urbanos.

El diputado Blanco destacó la importancia de la iniciativa, ya que con un programa de prevención de inundaciones efectivo se logrará una infraestructura resiliente, sistemas de alerta temprana y preparación comunitaria.

La exposición de motivos menciona la creación de una Dirección Departamental de Prevención dentro de las gobernaciones, destinada a generar registros históricos de emergencias y bases de datos para mejorar la respuesta ante desastres.

El proyecto dispone, además, que toda obra pública o urbanización superior a 1.000 metros cuadrados deberá incorporar sistemas SUDS conforme a un Manual Técnico Nacional aprobado por el MOPC.

Entre los criterios para identificar zonas de riesgo, la iniciativa incluye estudios topográficos, informes meteorológicos certificados, identificación de corredores naturales, preservación del patrimonio ambiental y la exigencia de un mínimo del 15% de áreas verdes en zonas urbanas vulnerables.

**DIPUTADOS ARTURO URBIETA - MIGUEL DEL PUERTO**

## Nuevo proyecto plantea fijar en 14 años el límite de atención pediátrica en Paraguay

5 mayo 2026



"De transición programada y especializada de la salud pediátrica y de la adolescencia", es el acápite de un nuevo proyecto de ley presentado por los diputados Arturo Urbieto (ANR-Concepción) y Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú).

La propuesta plantea establecer un límite claro para la atención pediátrica, fijando los 14 años como edad máxima dentro de este sistema, con el objetivo de corregir lo que sus impulsores consideran una fragmentación en el actual modelo de salud.

Según la exposición de motivos, la extensión "ambigua" de la pediatría hasta los 18 años genera dos problemas centrales: por un lado, la saturación del sistema pediátrico, ya que "se restringen las horas de consulta y tratamiento de los infantes, que precisan atención sobre patologías neonatales e infantiles"; y por otro, la denominada "infantilización del adolescente", al señalar que jóvenes de 15 o 16 años "se sienten incómodos y fuera de lugar en salas diseñadas para la primera infancia, reduciendo su deseo a los controles preventivos y de tratamientos".

El proyecto propone que, a partir de los 15 años, los pacientes sean derivados de forma programada a especialistas en pediatría o, en su defecto, a médicos de familia, los que, según el documento, cuentan con formación específica para abordar las necesidades metabólicas, psicológicas y sociales propias de la adolescencia.

Asimismo, se fundamenta que en esta etapa "el eje hormonal experimenta cambios profundos de la pubertad avanzada" y que el perfil metabólico del adolescente "deja de ser de un niño para parecerse más al del adulto joven", lo que justificaría un enfoque diferenciado en la atención.

La iniciativa también pone énfasis en áreas como la salud mental, la prevención de adicciones y la salud reproductiva, aspectos considerados prioritarios en esta franja etaria.

En su articulado, el proyecto establece un marco regulatorio aplicable tanto al sistema público como privado, con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como autoridad de aplicación.

Además, dispone la creación de protocolos de transferencia obligatorios para garantizar la continuidad del historial clínico y preparar al adolescente para asumir, progresivamente, la responsabilidad sobre su salud.

No obstante, se contemplan excepciones, como en casos de enfermedades crónicas complejas que requieran continuidad con el pediatra hasta los 18 años, así como en unidades de salud familiar o zonas remotas, y en situaciones de urgencia, donde ningún centro asistencial podrá negar atención por razones de edad.

El documento inicia ahora su recorrido legislativo en comisiones, donde será analizado en detalle antes de su eventual tratamiento en el pleno de la Cámara Baja.

**VARIOS DIPUTADOS**

## Presentan proyecto que crea el programa nacional de localización para personas con TEA

6 mayo 2026

Un proyecto de ley orientado a reforzar la seguridad y protección de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) fue presentado ante la Cámara de Diputados. La iniciativa propone la creación del "Programa Nacional de Localizadores de Seguridad para Personas con TEA".

En esencia, el proyecto plantea dotar a quienes presenten diagnóstico de TEA y se encuentren en situación de riesgo de extravío, de dispositivos electrónicos de geolocalización (GPS u otras tecnologías similares), como medida de protección preventiva.

La propuesta cobra relevancia a partir de hechos recientes que conmovieron al país: los casos de Elías Giménez y Alexander Espinoza, jóvenes con TEA de 20 y 11 años, respectivamente, quienes fueron hallados sin vida tras permanecer varios días sin paradero conocido.

Ambas situaciones pusieron en evidencia las limitaciones de los mecanismos actuales de búsqueda y respuesta ante este tipo de emergencias.

El proyecto reconoce los avances alcanzados con la Ley N° 6103/2018, que creó el Programa Nacional de Atención Integral a los Trastornos del Espectro Autista (PNAITEA), pero subraya la necesidad de complementarlo con herramientas de carácter preventivo.

En cuanto a su implementación, la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) actuará como autoridad de aplicación, con facultades para ejecutar, supervisar y fiscalizar el programa.

La iniciativa también prevé la entrega gratuita de dispositivos, la capacitación de familiares y cuidadores, y la articulación interinstitucional con la Policía Nacional y los servicios de emergencia.

Sus impulsores destacan que el programa tendrá carácter voluntario y no discriminatorio, con el objetivo exclusivo de proteger la vida y la integridad de las personas con TEA. El uso de tecnología de geolocalización, sostienen, permitirá reducir los tiempos de búsqueda y minimizar los riesgos asociados a las desapariciones.

En materia presupuestaria, el proyecto contempla la asignación de recursos del Tesoro Nacional y otras fuentes de financiamiento. De ser aprobado, el Poder Ejecutivo contará con un plazo de 90 días para su reglamentación.

La iniciativa es impulsada por los diputados Santiago Benítez (ANR-Amambay), Germán Solinger (ANR-Itapúa), María Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes), Saúl González (ANR-Central), Jatar Fernández (Independiente-Central), Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú) y Domingo Adorno (ANR-Alto Paraguay).

## Sigue en estudio proyecto de ley que regula la profesión del ingeniero químico

6 mayo 2026



La Comisión de Agricultura y Ganadería, presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), prosiguió con el análisis del proyecto de ley “De la profesión del ingeniero químico”, en el marco de una mesa técnica de trabajo con asesores y representantes de diversas instituciones estatales vinculadas a la normativa.

Se informó que se trata del cuarto encuentro y el objetivo es profundizar en el estudio de la iniciativa que busca establecer un marco legal para regular, definir y fortalecer el ejercicio de la ingeniería química en el país.

En esta oportunidad se puso énfasis en el artículo 12, en donde se define el rol de los ingenieros químicos cuando ejerzan la profesión en la entidad pública encargada de normalización y metrología, como el INTN.

Este apartado habilita los profesionales a ser parte clave en todo lo que tenga que ver con instrumentos de medición en la industria, desde ayudar a crear las normas técnicas, hasta fiscalizar que las balanzas, medidores y equipos que usan las fábricas midan bien.

En pocas palabras, les da respaldo legal para meter mano técnica en cómo se mide y se controla la producción en Paraguay, según explicó el titular del órgano asesor.

“Este apartado del proyecto busca que la metrología nacional no sea solo papeleo, sino que tenga sustento técnico. Los ingenieros químicos podrán proponer mejoras a las políticas de medición, asegurarse de que cumplan estándares internacionales y controlar que en la venta de combustibles, alimentos o productos químicos no haya errores con mediciones poco fiables”, explicó.

Así mismo, dijo que en este artículo se establece que los ingenieros químicos definirán qué métodos e instrumentos se usan para medir variables críticas en las industrias, como presión, temperatura o composición química, garantizando que lo que se produzca y se venda en el país sea confiable.

El legislador señaló que el propósito es alcanzar una propuesta consensuada, plenamente aplicable y que beneficie a todos los sectores involucrados.

Tras el intercambio de opiniones y el debate correspondiente, el diputado Maciel anticipó que el estudio del documento continuará en las próximas semanas, a fin de profundizar en sus aspectos técnicos.

Participaron de la reunión representantes y asesores de la Comisión de Ciencia y Tecnología, como así también del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Asociación de Químicos del Paraguay, la Asociación de Químicos Farmacéuticos, la Federación de Químicos del Paraguay, la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y la Asociación de Veterinarios, entre otros gremios e instituciones.

## FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES Exitosa jornada de atención integral congregó a adultos mayores en Ñemby

6 mayo 2026



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, presidida por la diputada Johana Vega (ANR-Central), llevó adelante con éxito una nueva jornada de atención integral dirigida a personas adultas mayores, desarrollada en esta ocasión en la ciudad de Ñemby.

La actividad tuvo lugar en la sede del Colegio San Agustín, en el marco de la campaña de sensibilización denominada “Cuidemos a quienes nos cuidaron, por un trato digno a las personas adultas mayores”, impulsada por la referida comisión asesora de la Cámara de Diputados.

Durante la jornada fueron ofrecidos diversos servicios destinados a la comunidad en general, con especial énfasis en la atención a personas adultas mayores.

Entre las prestaciones brindadas se destacaron la atención oftalmológica con entrega gratuita de lentes; clínica general; y atención pediátrica.

Asimismo, los asistentes accedieron a servicios de cedulación, tanto para primera cédula como renovación, además de peluquería para niños y adultos.

La iniciativa contó con el acompañamiento del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal); la Policía Nacional; Laboratorios Lasca; así como otras instituciones públicas y privadas.

La diputada Vega, quien estuvo acompañada por su colega Dalia Estigarribia (PLRA-Central), destacó la importante participación de adultos mayores y vecinos de la comunidad durante la jornada de asistencia desarrollada en la fecha.

Del mismo modo, expresó su agradecimiento a las diversas entidades que respaldan estas actividades, señalando que dicho apoyo permite dar continuidad a las jornadas de asistencia integral promovidas desde la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores.



## Proponen compatibilizar conservación y exploración de recursos en Médanos del Chaco

5 mayo 2026



Un proyecto de ley “Que modifica los artículos 4° y 6° de la Ley N° 5723/2016 ‘Que declara como Área Silvestre Protegida bajo dominio público al Parque Nacional Médanos del Chaco’”, fue presentado recientemente ante la Cámara de Diputados.

La iniciativa impulsada por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital) plantea introducir modificaciones específicas a los artículos 4° y 6° de la Ley N° 5723/2016, con el propósito de dotar al Estado de herramientas normativas que permitan, de manera excepcional, controlada y sujeta a estrictos estándares ambientales, la realización de actividades de prospección, exploración y eventual aprovechamiento de recursos naturales dentro del área protegida.

El proyectista aclara en la exposición de motivos que, en ningún caso se pretende desnaturalizar el carácter de protección del Parque Nacional, sino incorporar mecanismos modernos de gestión que permitan una administración más flexible, basada en criterios técnicos y bajo la rectoría del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

En ese sentido, la modificación del artículo 4° incorpora la posibilidad de que el Plan de Manejo del Parque contemple la autorización de dichas actividades, siempre bajo condiciones rigurosas de mitigación ambiental, planificación territorial y delimitación de zonas específicas, incluyendo áreas de amortiguamiento.

De igual forma, se fortalece el rol del MADES como autoridad de aplicación, asegurando que toda intervención esté sujeta a evaluación técnica, control permanente y cumplimiento de medidas orientadas a evitar, minimizar y, en su caso, remediar los impactos ambientales.

Por otra parte, la modificación del artículo 6° reafirma el principio de dominio público del área protegida, estableciendo que cualquier ocupación o intervención dentro del Parque Nacional requerirá autorización expresa y previa del MADES, careciendo de validez jurídica toda ocupación realizada al margen de dicha autorización.

Asimismo, se refuerzan las facultades del Estado para proceder al desalojo inmediato de ocupaciones ilegales, consolidando así el control efectivo sobre el territorio.

El documento señala que el Parque Nacional Médanos del Chaco se encuentra en una región que, “además de su valor ecológico, presenta indicios técnicos de potencial en recursos hidrocarbúricos y minerales”.

Sin embargo, la normativa vigente establece restricciones de carácter absoluto que impiden cualquier tipo de actividad vinculada a la prospección o exploración, incluso aquellas de bajo impacto destinadas exclusivamente a la obtención de información técnica.

“La propuesta se sustenta en la necesidad de avanzar hacia un modelo de desarrollo que integre la conservación ambiental con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, bajo el principio de sostenibilidad”, expresa parte de la exposición de motivos.

La propuesta legislativa fue ingresada a las comisiones de Legislación y Codificación; Energía y Minería; y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, para su análisis correspondiente.

## Proponen creación de la Universidad Paraguaya de Integración y Desarrollo (UPID)

5 mayo 2026



La diputada Virina Villanueva (ANR-Concepción), presentó un proyecto de ley “De creación de la Universidad Paraguaya de Integración y Desarrollo (UPID)”, con el objetivo de ampliar el acceso a la educación superior pública de calidad en el país.

La iniciativa busca crear una nueva casa de estudios con enfoque en integración regional, innovación y desarrollo productivo, orientada a formar profesionales que respondan a las necesidades estratégicas del Paraguay, según exposición de motivos.

El documento de fundamentación señala que la UPID priorizará carreras vinculadas a tecnología, agroindustria, salud pública y energías renovables.

“Necesitamos una universidad que piense en el Paraguay de los próximos 30 años. La UPID nace para cerrar brechas, integrar territorios y generar oportunidades donde hoy no las hay”, sostuvo la proyectista.

Así mismo, la normativa establece que la universidad tendrá carácter nacional, con sede central y extensiones en departamentos con menor oferta educativa.

Además, contempla un sistema de becas y convenios con el sector productivo para garantizar la inserción laboral de sus egresados.

La legisladora Villanueva remarcó que la UPID apunta a convertirse en un polo de conocimiento al servicio del desarrollo, con un modelo académico que combine investigación aplicada, extensión universitaria, vinculación directa con las mipymes y gobiernos locales.

“No será una universidad más: constituirá una herramienta para que el talento de nuestros jóvenes no tenga que migrar para estudiar ni para trabajar”, concluyó.

Tras su presentación, el proyecto fue girado a las comisiones de Educación, Cultura y Culto, y a la de Presupuesto para su estudio correspondiente.

**DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ**

**Celebran habilitación de tres nuevas USF en Lambaré que beneficiará a 13.000 personas**

7 mayo 2026



La diputada Jazmín Narváez (ANR-Central) acompañó a la ministra de Salud, Dra. María Teresa Barán, en la ceremonia de puesta en funcionamiento de tres nuevas Unidades de Salud Familiar (USF) en los barrios Valle Ybaté, San Roque y La Victoria de la ciudad de Lambaré.

Los actos se realizaron en el marco del fortalecimiento de la atención médica en una zona estratégica del área metropolitana.

“Una jornada histórica en Lambaré. Estamos de parabienes porque estas unidades sanitarias ofrecerán atención médica de primer nivel y beneficiarán directamente a 13.000 personas”, expresó la legisladora.

La diputada Narváez destacó que la habilitación de estas USF acerca servicios esenciales de salud a miles de familias, facilitando consultas médicas, controles, vacunación, atención odontológica, seguimiento y acciones preventivas a pocos pasos del hogar.



Señaló, además, que estas inauguraciones forman parte de una visión de país orientada a garantizar el acceso universal a servicios de salud con calidad, seguridad y cercanía territorial. “Tener una USF cerca de casa es la forma concreta en que podemos hacer realidad ese acceso universal”, afirmó.

La diputada también resaltó el compromiso del Gobierno Nacional, encabezado por el presidente Santiago Peña, con el fortalecimiento del sistema de salud a través de obras ejecutadas bajo criterios técnicos y estándares de calidad. “Estas incorporaciones consolidan una salud pública más accesible y una presencia efectiva del Estado en las comunidades”, concluyó.

De acuerdo con fuentes oficiales, las tres USF fueron habilitadas en el marco del Programa Ñamayasái Salud y Familia, financiado con un crédito del Banco Mundial, como parte de una estrategia nacional orientada a ampliar la cobertura sanitaria, fortalecer la atención primaria y acercar los servicios de salud a más comunidades del país.

**USF La Victoria – Lambaré**

Ubicada en una zona urbana con creciente demanda de servicios de salud, beneficiará a una población estimada de entre 3.000 y 4.500 personas.

**USF Valle Ybaté – Lambaré**

Instalada en un barrio urbano de alta densidad poblacional, impactará positivamente en unas 3.000 a 4.500 personas.

**USF San Roque – Lambaré**

Orientada a una comunidad urbana con énfasis en la población adulta y adulta mayor, dará cobertura a entre 2.500 y 4.000 personas.

**PRESUPUESTO**

**Convocan a reunión conjunta con presencia del titular del Ministerio de Desarrollo Social**

8 mayo 2026



La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, bajo la presidencia de la diputada nacional, Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), convocó a una reunión conjunta entre varias comisiones asesoras con el objetivo de recibir al titular del Ministerio de Desarrollo Social, Tadeo Rojas.

El funcionario del Poder Ejecutivo fue invitado para informar a los legisladores sobre el avance de los programas sociales que lleva adelante dicha cartera de Estado.

El encuentro se llevará a cabo este lunes 11 de mayo, a partir de las 14:00 horas, en el Salón VIP de la Cámara de Diputados (5º Piso). En la ocasión, el titular del Ministerio de Desarrollo

Social (MDS) expondrá ante los parlamentarios de los diferentes bloques los avances, resultados y estado de situación de los programas sociales que se encuentran bajo la órbita de su institución, en el marco de las funciones de control y seguimiento presupuestario que corresponden a las comisiones convocantes.

De la reunión participarán cuatro comisiones asesoras de la Cámara de Diputados: Presupuesto, presidida por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, a cargo del diputado César Cerini (ANR-Itapúa); Asuntos Económicos y Financieros, presidida por el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central); y Familia y Personas Adultas Mayores, cuya presidencia recae en la diputada Johana Vega (ANR-Central).

Este tipo de instancias de diálogo entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo constituyen un mecanismo muy importante dentro del sistema de control parlamentario, permitiendo a los diputados interiorizarse de primera mano sobre la ejecución de las políticas públicas y el uso de los recursos del Estado destinados a los sectores más vulnerables de la población.

**DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA**

**Legisladora se pronuncia en favor de campaña nacional contra el abuso sexual infantil**

7 mayo 2026



La diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), presidenta de la Comisión de Niñez y Adolescencia, respaldó el lanzamiento de la campaña nacional “Todos somos responsables”, impulsada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA) para prevenir el abuso sexual infantil y destacó las acciones concretas del Gobierno tras la reglamentación de la Ley 6.202/2018.

“Es una campaña fuerte, valiente y necesaria; con esto vemos un enfoque unificado del Estado, con la creación del Programa Nacional de Prevención y Atención, pero esto no alcanza si la Justicia no hace su parte”, afirmó la legisladora.

Celebró la decisión del Ejecutivo de fortalecer la prevención, pero lanzó un duro llamado al Poder Judicial. “Coincido con el ministro: esta lucha es de los tres poderes del Estado, pero hoy en la Justicia seguimos viendo falencias que duelen. Hay denuncias cajoneadas, expedientes que juntan polvo y juicios por abuso sexual de niños que llevan 3 años sin sentencia”, denunció.

“Cuando la justicia llega tarde, no es justicia. Es revictimización. Cada día que un abusador sigue libre, un niño sigue con miedo”, sentenció.

En otro momento, expresó que detrás de cada número hay una historia, una familia rota, un sueño interrumpido.

“No podemos naturalizar que 9 de cada 10 víctimas sean niñas. No podemos aceptar que una nena de 11 años sea mamá por culpa de un monstruo”, remarcó la legisladora.

Finalmente, reiteró que desde el órgano asesor que preside, impulsarán reuniones interinstitucionales para acelerar causas. “Prevenir es clave, pero sin castigo, el mensaje es de impunidad. Y con los niños, no se negocia”, concluyó.

El MINNA lanzó la edición 2026 de “Todos somos responsables” el pasado 4 de mayo, con un mensaje directo: “Escúchale. Créele. Los monstruos existen”. La consigna “El silencio te hace cómplice” busca romper el pacto social que protege a los abusadores y validar la voz de las víctimas.

**Datos oficiales**

Los datos oficiales dan cuenta que el Ministerio Público recogió 985 denuncias por abuso sexual en niños, en el periodo enero-abril de 2026.

Por otro lado, Fono Ayuda 147 registró 289 casos ingresados solo entre enero y marzo. De ellos, 235 víctimas son niñas y adolescentes mujeres, el 92%.

En el mismo sentido, los organismos pertinentes del Estado contabilizaron 38 casos de embarazo infantil, como consecuencia de abuso, en niñas de entre 11 y 17 años.

**DIPUTADO JORGE BARRESSI**

**Legislador de San Pedro destaca políticas del MAG orientadas al fortalecimiento del campo**

7 mayo 2026



El diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), en el estadio de oradores de la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, destacó el trabajo que viene realizando el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en apoyo a pequeños productores y mujeres emprendedoras del sector rural.

El legislador resaltó la estrategia institucional de la mencionada cartera de Estado señalando que va más allá de un simple financiamiento ya que incorpora asistencia técnica y acceso a mercados para fortalecer al pequeño productor.

Asimismo, mencionó que otro de los ejes impulsados es la formalización, a fin de que los productores comprendan los incentivos y beneficios que conlleva.

El parlamentario también valoró la política del Gobierno de acercar los servicios a la población rural y escuchar las necesidades del sector, con miras a generar productos y servicios que respondan a las demandas reales de los productores.

Durante su intervención, el diputado Barressi destacó igualmente la presentación de la línea de financiamiento “Jepytaso Mujer”, impulsada por el MAG, orientada a fortalecer a mujeres productoras de la agricultura familiar y a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).

Indicó que esta iniciativa prioriza la inclusión financiera de mujeres productoras y emprendedoras interesadas en proveer productos y servicios en el marco del programa “Hambre Cero”.

Además, subrayó que contempla el respaldo del Fondo de Garantía para la Mujer, facilitando el acceso a quienes no cuentan con suficiente respaldo patrimonial.

Finalmente, el legislador sostuvo que estas acciones demuestran la decisión del Gobierno Nacional de seguir apostando al fortalecimiento del sector rural, mediante mayores oportunidades y mejores condiciones para el crecimiento y desarrollo de las familias del campo, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

## Impulsan iniciativa para ampliar oferta académica del Instituto de Lingüística Guaraní

6 mayo 2026



El Diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera) presentó un proyecto de ley "Que modifica el Artículo 2° de la Ley N° 3252/2007 "Que reconoce al Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay "Prof. Dr. Reinaldo Julián Decoud Larrosa" como Institución Superior en Ciencias Lingüísticas".

La norma vigente, en su artículo 2° (introducido por la Ley N° 5120/2013), habilita a la institución a implementar planes y programas de estudio en el área de las Ciencias Lingüísticas y a expedir títulos de grado y posgrado en las carreras de Lengua Española y Guaraní.

Sin embargo, esta redacción no contempla los programas de pregrado, lo que genera una limitación académica y posibles interpretaciones confusas por parte de las autoridades competentes.

La modificación propuesta busca subsanar dicha restricción, facultando expresamente al IDEL-GUAP a implementar cursos de pregrado, grado y posgrado, y a expedir los títulos correspondientes a cada nivel, de acuerdo con las carreras que tenga establecidas.

De este modo, se garantiza que los programas académicos y los títulos otorgados cuenten con el debido reconocimiento, habilitación y registro para el ejercicio profesional.

El legislador destacó la necesidad de fortalecer y ampliar las oportunidades de formación lingüística en el país, y convocó a sus pares a acompañar la aprobación del proyecto.

### Historia

Según la exposición de motivos, el Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay (IDELGUAP) fue fundado el 6 de noviembre de 1961 por iniciativa del Prof. Dr. Reinaldo Julián Decoud Larrosa, con el respaldo de la Asociación de Escritores Guaraníes.

Surgió en un momento de especial auge del interés ciudadano por la lengua guaraní, lo que motivó al Dr. Decoud Larrosa a convocar a estudiosos de la lengua, poetas, políglotas y organizaciones nucleadas en torno al Avañe'ê a una reunión de carácter nacional y representativo.

El reconocimiento institucional fue creciendo con los años. En 1971, a solicitud del propio instituto, el Ministerio de Educación y Cultura creó la Secretaría de la Lengua y Cultura Guaraní, dependiente del Departamento de Enseñanza Superior y Difusión Cultural (Resolución N° 136, del 20 de abril de 1971).

En 2007, el Estado paraguayo lo reconoció formalmente como Institución Superior en Ciencias Lingüísticas mediante la Ley N° 3252.

A lo largo de sus más de seis décadas de trayectoria, el IDELGUAP ha graduado a más de 9.000 profesores en Lengua Guaraní y Educación Bilingüe en más de 50 promociones, y desde 2010 ha egresado a más de 300 licenciados en Lengua Española, consolidándose como un pilar fundamental de la formación lingüística nacional.

## INSTITUCIONAL

### Una voz bien paraguaya: Radio Cámara celebra su segundo decenio en el aire

6 mayo 2026



El 6 de mayo de 2026 marca un hito significativo en la historia de la comunicación institucional del Paraguay: Radio Cámara 104.1 FM cumple 20 años de transmisiones ininterrumpidas al servicio de la ciudadanía y la democracia.

Fundada el 6 de mayo de 2006, Radio Cámara 104.1 FM nació con el privilegio de ser el medio oficial y el principal vínculo comunicacional entre representantes y representados para todos los ciudadanos y residentes paraguayos.

Desde sus estudios ubicados en la Avenida República y 15 de Agosto, en el corazón de Asunción, esta emisora se convirtió rápidamente en una referencia indispensable del periodismo legislativo nacional.

Como emisora oficial de la Honorable Cámara de Diputados, su objetivo ha sido contribuir con la política de comunicación, transparencia y rendición de cuentas de las actividades de los representantes

nacionales ante la ciudadanía.

En una época en que la confianza en las instituciones exige apertura y cercanía, Radio Cámara supo tenderse como un puente entre el recinto legislativo y los hogares paraguayos.

Fiel a su misión de fortalecer la identidad nacional, Radio Cámara también ha promovido el folkllore, las tradiciones populares, las expresiones culturales e idiomáticas, y ha contribuido a fortalecer los vínculos y las relaciones entre los representantes y sus representados.

Radio Cámara ha demostrado que la radio pública puede ser, al mismo tiempo, un instrumento de transparencia, un espacio de cultura y un canal de participación ciudadana.

## En audiencia pública debatirán sobre modificación de ley que protege los médanos del Chaco

7 mayo 2026



El diputado José Rodríguez (ANR-Capital) mantuvo una reunión con representantes de la World Wildlife Fund (Fondo Mundial para la Naturaleza) WWF -pos sus siglas en inglés- para discutir acerca del proyecto de ley "Que modifica los artículos 4° y 6° de la Ley N° 5723/2016, Que declara como área silvestre protegida bajo dominio público al Parque Nacional Médanos del Chaco".

Estuvieron presentes Oscar Rodas, destacado especialista en gestión ambiental, actualmente director de Cambio Climático y Políticas Públicas de WWF Paraguay, con más de 30 años de experiencia, y Patricia Roche, especialista en proyectos, directora y representante país de la referida fundación.

Tras la reunión, el diputado Rodríguez anunció una audiencia pública para finales de este mes a fin de debatir el tema con los sectores involucrados, que tendrán la oportunidad de dar a conocer sus pareceres y aspectos técnicos que deben ser considerados en el proyecto.

Cabe mencionar que la Ley N° 5723/2016 fue diseñada para garantizar la conservación de uno de los ecosistemas más singulares del Chaco paraguayo, asegurando la protección de su biodiversidad y características naturales.

Sin embargo, de acuerdo con el legislador, la evolución del contexto económico, energético y tecnológico del país ha generado la necesidad de revisar ciertos aspectos legales que permitan compatibilizar la conservación ambiental con un aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

El proyecto propone introducir cambios que autoricen, de manera excepcional y bajo estrictos estándares ambientales, la realización de actividades de prospección y exploración de recursos hidrocarbúricos y minerales dentro del Parque Nacional.

"La intención no es desnaturalizar la protección del área, sino dotar al Estado de herramientas normativas modernas que permitan una gestión flexible basada en criterios técnicos y supervisión del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)", según el documento de respaldo.

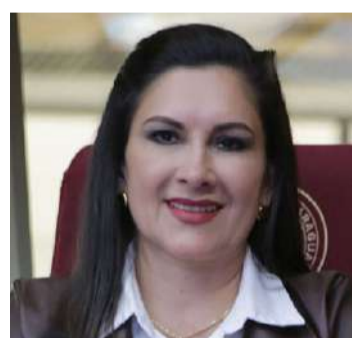
En concreto, la modificación del artículo 4° permitiría que el Plan de Manejo del Parque contemple la autorización de estas actividades, siempre que se cumplan rigurosas condiciones de mitigación ambiental, planificación territorial y delimitación de zonas específicas, incluyendo áreas de amortiguamiento.

Por su parte, la reforma del artículo 6° reafirma el dominio público del Parque, estableciendo que cualquier ocupación o intervención requerirá autorización expresa del MADES, fortaleciendo además las facultades del Estado para desalojar ocupaciones ilegales.

## DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ

### Impulsan declaración de interés nacional para curso especializado de bomberos en Encarnación

8 mayo 2026



Un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la realización del Curso Internacional sobre Incendios en Altura y Rescate Vertical, a desarrollarse en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa", fue presentado ante la Cámara de Diputados.

El documento impulsado por la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa) busca reconocer la importancia de la referida actividad académica y técnica, orientada a la capacitación y especialización de bomberos y rescatistas, a realizarse los días 12, 13 y 14 de junio próximo, en la ciudad de Encarnación.

De acuerdo a la iniciativa, el crecimiento urbano en el país, evidenciado con la expansión de edificaciones en altura, genera nuevos desafíos en materia de prevención y respuesta ante emergencias.

"Los incendios en estructuras de gran altura constituyen escenarios de alta complejidad operativa, requiriendo conocimientos técnicos especializados, equipamiento adecuado y entrenamiento intensivo por parte de los cuerpos de bomberos y rescatistas", añade el texto.

Según el considerando del proyecto, el curso representa una instancia de capacitación de alto nivel, que incluye prácticas en condiciones reales de fuego, lo que permite el fortalecimiento de habilidades para la intervención en situaciones críticas.

Asimismo, refiere que la participación de bomberos de distintos países de la región contribuye al intercambio de experiencias y al fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de gestión de riesgos y emergencias.

Para la proyectista, resulta oportuno destacar y promover iniciativas impulsadas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, orientadas a mejorar las capacidades institucionales y a garantizar una respuesta más eficiente ante siniestros.

"La realización de este tipo de actividades redundará en beneficio de la seguridad pública, la protección de la vida humana y la preservación de los bienes de la ciudadanía", señala finalmente documento.

Por último, se insta a instituciones públicas y privadas a promover y apoyar la realización periódica de este tipo de capacitaciones especializadas.

El proyecto de declaración será analizado en comisiones asesoras para su posterior estudio en sesión plenaria de Diputados.

**PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN**

## Dictaminan sobre salud para adultos mayores y reconocen talento a atletas nacionales

8 mayo 2026



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción de la Cámara de Diputados, presidida por la Diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), abordó en su reunión ordinaria semanal iniciativas vinculadas a la protección de los derechos de las personas adultas mayores y al reconocimiento del talento deportivo nacional.

Durante la reunión, fue aprobado un pedido de informe dirigido al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

(MSPYBS), referente a los programas y políticas destinadas a adultos mayores en los hospitales regionales y distritales dependientes de la XI Región Sanitaria - Departamento Central.

La solicitud busca recabar información detallada sobre los programas específicos de atención geriátrica y gerontológica actualmente operativos, la cantidad de adultos mayores atendidos durante el último año, y la disponibilidad de personal especializado.

Asimismo, exige conocer las medidas implementadas para garantizar el trato preferencial y la eliminación de barreras arquitectónicas, así como el stock y provisión de medicamentos destinados a patologías crónicas propias de este sector de la población.

“Las personas adultas mayores merecen una atención digna, especializada y accesible. Este pedido de informe busca conocer la realidad de los servicios de salud disponibles, identificar fortalezas y también las necesidades existentes, para contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a este sector tan importante de nuestra sociedad”, refirió al respecto la presidenta de la comisión.

Asimismo, el bloque asesor dictaminó favorablemente sobre el proyecto que concede el Premio “Arsenio Pastor Erico Martínez” de la Honorable Cámara de Diputados a las atletas Ana María Concepción Gayoso, Erika Beatriz Ramírez y Jazmín Araceli Prieto, en reconocimiento al destacado desempeño deportivo y clasificación al Mundial de Karate-Do Tradicional – Rumania 2026.

Las atletas lograron la clasificación tras obtener medallas de oro en las modalidades Kata Equipo y Kata Individual durante el Cuarto Torneo Internacional Femenino Open de Karate-Do Tradicional, realizado en Catamarca, República Argentina.

“Es un orgullo reconocer a jóvenes paraguayas que, con disciplina, esfuerzo y talento, representan al país en competencias internacionales y dejan en alto el nombre del Paraguay. Este reconocimiento también busca visibilizar el valor del deporte como herramienta de formación y superación”, remarcó.

Estas iniciativas, con dictámenes favorables, están orientadas a la inclusión y el reconocimiento al mérito de ciudadanos que contribuyen positivamente al país.

**DIPUTADO CÉSAR CERINI**

## Buscan reforzar presencia de la ANDE en el Departamento de Itapúa

8 mayo 2026



La Cámara de Diputados analizará en su próxima sesión ordinaria un proyecto de declaración “Que insta a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) a contratar personal en los municipios del Departamento de Itapúa con baja cobertura operativa”, iniciativa presentada por el diputado César Cerini (ANR-Itapúa).

La propuesta surge ante las dificultades que persisten en varias localidades del departamento para acceder a una atención rápida y eficiente por parte de la institución estatal encargada del suministro eléctrico.

Según el documento de respaldo, el acceso a un servicio de energía eléctrica eficiente, continuo y de calidad constituye una condición indispensable para el desarrollo integral de la República, debido a su impacto directo en el bienestar de la población, la competitividad del sector productivo y el funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

El texto señala que, pese a los avances en la expansión de la cobertura eléctrica, aún existen municipios de Itapúa donde la ANDE no cuenta con presencia física ni equipos técnicos permanentes, situación que dificulta la atención oportuna de reclamos, interrupciones del servicio y tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Asimismo, se advierte que la carencia de recursos humanos y operativos obliga a depender de centros regionales distantes, lo que incrementa considerablemente los tiempos de respuesta ante emergencias.

Señala que, como consecuencia, los usuarios deben enfrentar prolongadas demoras que afectan no solo la vida cotidiana de las familias, sino también el normal desarrollo de actividades económicas, comerciales, educativas y sanitarias.

En esencia, la iniciativa tiene como objetivo principal instar a la ANDE a contratar personal en aquellos municipios donde actualmente no posee cobertura operativa permanente, buscando garantizar una atención “más eficiente, oportuna y cercana a la ciudadanía”.

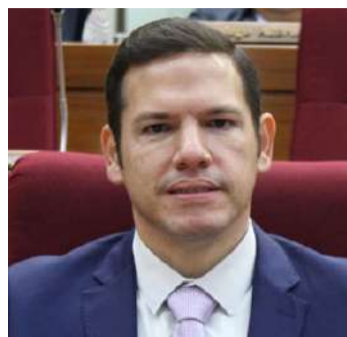
Además, contempla que, en caso de existir limitaciones presupuestarias, los recursos humanos necesarios sean incorporados en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2027.

Finalmente, el proyecto destaca que la medida apunta al fortalecimiento institucional de la ANDE y a la mejora sostenida de la calidad del servicio eléctrico en beneficio de toda la población del Departamento de Itapúa.

**DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA**

## Buscan reglar régimen electoral para elección de abogados ante el Consejo de la Magistratura

7 mayo 2026



El diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), presentó un proyecto de ley que busca establecer, de forma integral, el régimen electoral para la elección de los dos abogados titulares y dos suplentes de la matrícula que integran el Consejo de la Magistratura, conforme lo ordena el artículo 262 de la Constitución Nacional.

Según la exposición de motivos, desde la instauración del Consejo de la Magistratura, abogados matriculados que se desempeñan como agentes fiscales, defensores públicos y funcionarios judiciales han sido excluidos, sistemáticamente, del padrón electoral.

Menciona que mediante resoluciones administrativas de la Corte Suprema de Justicia, se ordenaron, expresamente, la exclusión de los funcionarios públicos del padrón de abogados habilitados para votar.

El legislador señala que dichas restricciones carecen de sustento legal, dado que ninguna ley de la República priva expresamente a estos profesionales del ejercicio del sufragio activo.

En consecuencia, su exclusión a través de simples resoluciones administrativas constituiría, a su entender, una violación flagrante de derechos fundamentales consagrados en la Constitución y en tratados internacionales vigentes.

### Lo que establece el proyecto

La iniciativa que tiene como acápite “Que establece el régimen electoral para la elección de los abogados representantes ante el Consejo de la Magistratura”, encomienda a la Corte Suprema de Justicia la convocatoria a elecciones dentro de los 120 días previos al vencimiento del mandato de los representantes en ejercicio, debiendo comunicarse de forma inmediata al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), organismo al que se asigna la conducción exclusiva del proceso comicial.

En materia de padrón electoral, el proyecto dispone que este deberá elaborarse en un plazo de 20 días desde la convocatoria e incluir obligatoriamente a los abogados que se desempeñen como agentes fiscales, funcionarios del Ministerio Público y defensores públicos, reconociéndoles plenamente el derecho al voto activo, siempre que no lo ejerzan en representación de otro estamento que ya integre el Consejo de la Magistratura.

“Solo podrán ser excluidos quienes se encuentren bajo inhabilidades legales expresamente establecidas en la ley. Quedan fuera del padrón los magistrados judiciales, los funcionarios de la CSJ y del TSJE, y quienes ejerzan funciones en los poderes Ejecutivo o Legislativo, salvo que su actividad se limite exclusivamente a la docencia”, establece el documento.

En cuanto a las candidaturas, se establece que los postulantes deben ser abogados paraguayos con 35 años cumplidos y al menos 10 años de ejercicio efectivo de la profesión, magistratura o cátedra universitaria en materia jurídica.

Las listas deberán estar patrocinadas por al menos 50 abogados empadronados, presentarse bajo el sistema de listas cerradas con dos titulares y dos suplentes, e inscribirse ante el TSJE hasta 20 días antes de los comicios.

Se establece asimismo que no podrán postularse quienes integren los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial, el Ministerio Público o la Defensa Pública, a menos que hayan renunciado a sus cargos con al menos 12 meses de anticipación a la inscripción de candidaturas.

Como corolario, el proyecto dispone la derogación de los artículos 19 al 31 de la Ley N° 296/94 y de toda disposición que se oponga a sus términos, con entrada en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación oficial.



**DIPUTADOS LUIS GONZÁLEZ - PASTOR VERA**

## Impulsan reciclaje de lavamanos del TSJE para escuelas y hospitales

8 mayo 2026



Los diputados Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná) y Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro) presentaron un proyecto que declara de interés educativo, sanitario y ambiental la reutilización y reciclaje de insumos dados de baja por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), en el marco del convenio con la Asociación Interamericana de

**Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS) Paraguay.**

La iniciativa busca transformar residuos electorales en recursos para salud y educación, según exposición de motivos.

Menciona además, que una evaluación técnica determinó que el 85% de los tambores metálicos usados como lavamanos durante la pandemia están en condiciones de ser reutilizados.

“Estos equipos serán instalados en instituciones educativas, centros de salud y espacios comunitarios para promover el lavado de manos y hábitos de higiene”, fundamenta.

Señala, por otro lado, que el 15% restante se recicla como contenedores para residuos comunes y reciclables, fomentando la separación en origen.

El proyecto también contempla la gestión de otros insumos: donación de batas quirúrgicas al Hospital “Niños de Acosta Ñu” y al INCAN, distribución de termómetros digitales a Unidades de Salud Familiar, y reciclaje de materiales plásticos de urnas electorales.

La acción se alinea con la Estrategia de Entornos Saludables de OPS/OMS, el Programa WASH de UNICEF y la campaña “Los VOTOS no se BOTAN” de AIDIS.

“Esto es transformar basura en salud. Los lavamanos que ya no usa el TSJE pueden salvar vidas en escuelas y puestos de salud del interior. Es educación sanitaria, cuidado del ambiente y uso inteligente de los recursos del Estado”, destacan los proyectistas.

El diputado González Vaesken, expresó que con este convenio, el TSJE deja de desechar y empieza a transformar.

“Cada tambor reciclado es un lavamanos menos que se compra y un foco de contaminación menos. El Estado tiene que dar el ejemplo en sustentabilidad”, afirmó.

La declaración insta a instituciones públicas de salud, educación y ambiente a apoyar y replicar la iniciativa.

Con triple impacto en salud, ambiente y economía circular, el proyecto se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y se plantea como política pública replicable a nivel nacional.

**DIPUTADO CRISTHIAN BRUNAGA**

## Proponen otorgar el Mérito Comuneros a joven deportista compatriota

8 mayo 2026



El diputado nacional Cristhian Brunaga (ANR-Itapúa), impulsa un proyecto de resolución “Que otorga la Orden Nacional al Mérito Comuneros a la deportista paraguaya Luana Mizuki Milagros Matsuura Matiauda”.

La iniciativa tiene como finalidad reconocer la destacada trayectoria de la joven atleta, quien ha demostrado excelencia competitiva, disciplina y un firme compromiso con el deporte, logrando posicionarse al Paraguay en el ámbito internacional.

Entre sus principales logros se destaca su consagración como

campeona regional en el año 2023, y la obtención de la medalla de plata en los III Juegos Sudamericanos de Deportes sobre Ruedas en 2024.

Asimismo, resalta su triunfo en la World Skate Artistic World Cup 2026, celebrada en Buenos Aires, donde obtuvo la medalla de oro en la modalidad solo dance, siendo la primera paraguaya en alcanzar dicho título.

A través de este documento, el legislador proyectista propone otorgar la Orden Nacional al Mérito Comuneros, a la deportista paraguaya, en reconocimiento a su destacada trayectoria y sus logros deportivos a nivel nacional e internacional en la disciplina de patinaje artístico.

De esta manera, se busca reconocer que su desempeño constituye “un aporte significativo al desarrollo del deporte nacional y a la proyección internacional de la República del Paraguay”.

**Breve reseña**

Nacida el 15 de marzo de 2017, Luana Mizuki inició su camino en el patinaje artístico en febrero del año 2023, con apenas 5 años y 11 meses de edad.

“Desde sus primeros pasos evidenció cualidades excepcionales, destacándose no solo por sus condiciones técnicas, sino también por una disciplina, determinación y madurez poco comunes para su edad”, expresa parte de la iniciativa.

La deportista contaba con 6 años en su primera participación oficial, donde ya se consagró Campeona Regional en el año 2023, marcando el inicio de una carrera ascendente caracterizada por logros sostenidos y una constante superación personal.



**DIPUTADOS EDGAR CHÁVEZ - ALEJANDO AGUILERA**

## Presentan proyecto para declarar de interés turístico nacional el Rally Sudamericano

8 mayo 2026



Los diputados Edgar Chávez (ANR-Guairá) y Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), presentaron, por separado, proyectos de resolución para declarar de interés nacional el Rally Sudamericano a desarrollarse este fin de mes en el Departamento de Guairá.

El proyecto presentado por el diputado Chávez lleva el siguiente acápite: “Que declara

de interés turístico nacional el Campeonato Sudamericano de Rally - Codashur 2026 y la 4ta. fecha del Campeonato Nacional de Rally, a realizarse los días 29,30,31 de mayo del corriente año, en el Departamento del Guairá, teniendo como epicentro la ciudad de Villarrica”.

En su exposición de motivos, el legislador destacó que la competencia reunirá a pilotos, equipos técnicos, prensa especializada y visitantes nacionales e internacionales, generando un importante movimiento económico en los sectores hotelero, gastronómico, comercial y de servicios de la región.

El diputado Chávez subrayó además que este tipo de eventos posiciona al Paraguay en el calendario internacional del automovilismo deportivo, fortaleciendo la imagen del país como sede de grandes competencias y promoviendo el turismo interno y receptivo.

El proyecto también insta al Poder Ejecutivo, entes descentralizados y autoridades departamentales y municipales a brindar el acompañamiento necesario en materia de seguridad, salud pública y organización del evento, en consonancia con una solicitud formulada por la propia Gobernación del Guairá.

Por otro lado, el proyecto de declaración patrocinado por el diputado Aguilera tiene el siguiente título: “Que declara de interés nacional el Rally Sudamericano del Guairá, a llevarse a cabo del 29 al 31 de mayo”.

En la exposición de motivos, el legislador sostiene que el Rally Sudamericano del Guairá constituye un evento deportivo de gran relevancia que posiciona a nuestro país en el ámbito internacional del automovilismo, convocando a competidores nacionales e internacionales, así como a un importante número de turistas y aficionado.

Asimismo, destaca que la competencia no solamente impulsa el deporte motor, sino que también genera un importante movimiento económico y turístico en el departamento del Guairá, beneficiando a sectores vinculados a la hotelería, la gastronomía y el comercio.

“Este evento no solo promueve el deporte motor, sino que también impulsa el desarrollo económico y turístico de la región del Guairá, generando ingresos para los sectores hotelero, gastronómico y comercial, además de fomentar la inversión y la promoción de Paraguay como destino turístico”, señala la iniciativa parlamentaria.

El proyectista también remarca el impacto social y cultural del evento, especialmente en la promoción de valores entre los jóvenes.

**FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES**

## Adultos mayores accedieron a servicios integrales durante jornada en Mariano Roque Alonso

8 mayo 2026



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados desarrolló una nueva jornada de atención integral en la ciudad de Mariano Roque Alonso, en el marco de la campaña “Cuidemos a quienes nos cuidaron. Por un trato digno a las personas adultas mayores”.

La actividad se llevó a cabo en el lugar denominado Quincho Carerra, donde fueron ofrecidos diversos servicios destinados a la comunidad, con especial énfasis en la

atención a personas adultas mayores.

Durante la jornada, los asistentes accedieron a atención oftalmológica con entrega gratuita de lentes; clínica general; y atención pediátrica. Asimismo, fueron brindados servicios de cedulación, tanto para primera cédula como renovación, además de peluquería para niños y adultos.

Igualmente, se contó con una clínica móvil de la Gobernación del Departamento Central, que brindó una variedad de prestaciones.

La diputada Johana Vega (ANR-Central), presidenta de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, destacó la importante participación de adultos mayores y señaló que el servicio más requerido durante la actividad fue el de atención oftalmológica.

La legisladora manifestó, además, que este tipo de jornadas permite dialogar y conocer de cerca las realidades de los adultos mayores y de las distintas comunidades, generando insumos que contribuyen al impulso de políticas públicas orientadas a este sector de la población.

En ese contexto, adelantó que buscarán ampliar los servicios ofrecidos mediante gestiones para incorporar otras especialidades, como reumatología.

La iniciativa contó con el acompañamiento del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la Gobernación del Departamento Central; el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal); la Policía Nacional; Laboratorios Lasca; así como otras instituciones públicas y privadas.

Acompañó, igualmente, la actividad el concejal municipal de Mariano Roque Alonso, Julián Vega, quien destacó el trabajo a favor de los adultos mayores que viene realizando esta comisión asesora de Diputados.

Finalmente, la parlamentaria expresó su agradecimiento a las diversas entidades que respaldan las actividades impulsadas desde el bloque asesor, señalando que dicho apoyo permite dar continuidad a las jornadas de atención integral desarrolladas en diferentes puntos del país.



Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**  
Director de Comunicación: **César Castillo**  
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**  
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**  
Redacción de materiales: **Fátima Garcete, Andrea Britez, Camila Vega, Estela Valdes Yrene González, César Larré, Rossana Vera, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González**  
Redes Sociales: **Rolando Mayeregger**  
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris**  
Publicaciones: **Leticia Orihuela**